Tocancipá, 26 de marzo de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, MONTAJE, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ."

2. DATOS GENERALES

PRESUPUESTO OFICIAL	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CIUATRO PESOS M/CTE ($1.743.714.894).	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MODALIDAD DE	LICITACION PUBLICA	
CÓDIGO UNSPSC	**Código**	**Nombre**
	12131600	PIROTECNIA
	30241500	COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
	30241600	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
	39112300	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
	39112500	LUMINARIAS DE EDCENARIOS Y ESTUDIOS
	45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
	45111700	EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
	45111800	EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
	50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
	50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
	50161800	PRODUCTOS DE CONFITERIA
	50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
	50192100	PASABOCAS Y SNACKS
	50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
	50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
	50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
	50202300	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
	78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
	80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
	81111500	INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
	82151700	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
	90131500	ACTUACIONES EN VIVO
	90151800	CARNAVALES Y FERIAS
	93141700	CULTURA

3. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL ESTUDIO

El presente estudio es elaborado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos. Para su elaboración se tiene en cuenta la *Guía de elaboración de estudios de sector -GEES- Versión 2 de fecha 15 de agosto de 2025* de la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) - Colombia Compra Eficiente (CCE).

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: El presente objeto a contratar se encuentra en el sector terciario o de servicios que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Corresponden a servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población, tales como:

- Actividades financieras, lo que vendrían a ser todas las relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros y otros.
- La actividad comercial, ya a sea comercio tanto al por menor como al por mayor.
- Actividades que vienen de servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión y consultoría.
- Servicios relacionados con el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte.
- Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje) como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración).
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
- Prestación de servicios de limpieza y extracción de rocas.
- El suministro de acceso a internet.
- Prestación de servicios de desmonte de torres eléctricas.

Para el proceso en cuestión el servicio de apoyo logístico comprende todos los aspectos técnicos involucrados en una presentación, organización o evento incluyendo aspectos como: montaje, adecuación, sonido, acceso, suministro de alimentación e hidratación, alquiler de planta eléctrica, entre otros.

4.2 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR:

Los productos que incluye el sector en las ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU corresponden a: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales ; 82299 **Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p** p:

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

• Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».

• La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».

"

8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Esta clase incluye:

Las actividades de apoyo tales como:

• La presentación de informes textuales y grabaciones con estenotipo en procedimientos legales y la trascripción posterior de los materiales grabados, como reportes de corte (judiciales) o servicios de grabación de estenotipia y servicios públicos de estenografía.

• La subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias por televisión en vivo.

• Los servicios de dirección y codificación de códigos de barra.

• Los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata.

• Los servicios de preclasificación de correo.

• Los servicios de recaudo de monedas en parquímetros.

• Las actividades de subastadores independientes.

• La administración de programas de fidelidad.

• Otras actividades de soporte típicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte.

Esta clase excluye:

• Los servicios de trascripción de documentos. Se incluyen en la clase 8219, «Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo

de oficina».

• El servicio de subtitulado y subtitulado para sordos de películas o cintas. Se incluye en la clase 5912, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».

• La producción de copias de cintas magnetofónicas y de video, de CD, DVD o Blu-ray Disc a partir de originales. Se incluye en la clase 1820, «Producción de copias a partir de grabaciones originales».

4.3 AGENTES QUE COMPONEN Y SUPERVISAN LA ACTIVIDAD:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Alcaldía municipal
- Policía Nacional
- Cámara de comercio
- Invima
- Secretaría de salud de la entidad territorial

4.4 CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL:

Según datos DANE del 18 de Noviembre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre de 2025pr, en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,6**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales anuales 2025. Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf[1]

El CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA en enero de 2026, 26 está marcado por una **inflación que repunta al 5,35%**, impulsada por el aumento del salario mínimo y precios indexados, llevando al Banco de la República a subir su tasa de interés al 10,25% para contenerla. Se espera un crecimiento del PIB moderado (~2.8%) con la demanda interna como motor, pero existen preocupaciones por la pérdida de empleo formal debido a la reforma laboral y el alto salario, afectando la competitividad.

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	**5,35**

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.[2]

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica **ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento.** Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf
[2] https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la **tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943**. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la **inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %**, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

4.5 CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA AMÉRICA LATINA:

PROYECCIONES PARA AMÉRICA LATINA EN 2026

El Banco Mundial frente al desarrollo de la economía en América latina prevé que, en 2026, el crecimiento en las economías en desarrollo se desacelerará del 4,2 % de 2025 al 4 %, para luego subir poco a poco al 4,1 % en 2027, a medida que se atenúen las tensiones comerciales, se estabilicen los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Se estima que el crecimiento será mayor en los países de ingreso bajo, que alcanzarán un promedio del 5,6 % durante el período 2026-27, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, esto no será suficiente para reducir la diferencia de ingreso entre las economías en desarrollo y avanzadas. Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la

próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente, dijo **M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Grupo del Banco Mundial**. "Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento".

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

4.6 MERCADO LABORAL:

El cierre de 2025 y el inicio de 2026 marcan un punto de inflexión relevante para el entorno empresarial en Colombia, particularmente en materia laboral. Diversas decisiones normativas adoptadas en los últimos meses configuran un nuevo escenario que las empresas deberán comprender y gestionar de manera integral, considerando tanto sus obligaciones legales como los impactos económicos y operativos asociados.

El mercado laboral colombiano enfrenta en 2026 un conjunto de cambios que no deben analizarse de forma aislada. Entre ellos se destacan el incremento del salario mínimo, los ajustes en la jornada laboral, la modificación de recargos por trabajo nocturno y en días de descanso obligatorio, así como nuevas reglas aplicables a contratos especiales y beneficios asociados al salario. En conjunto, estas medidas redefinen la estructura de costos laborales y requieren una revisión cuidadosa de los modelos de contratación y compensación.

Uno de los principales ajustes corresponde al aumento del salario mínimo legal mensual para 2026, fijado en $1.750.905, al que se suma el auxilio de transporte por $249.095. En términos prácticos, esto implica que un empleador debe asumir un costo mensual cercano a los $2.000.000 por trabajador que devengue el salario mínimo y labore jornada completa. Este incremento, el más alto registrado en las últimas décadas, ha sido planteado como una herramienta para mejorar el ingreso real de los trabajadores.

Desde el punto de vista normativo, el salario mínimo constituye la base sobre la cual se calculan múltiples obligaciones laborales: prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, contribuciones parafiscales, recargos por trabajo suplementario, vacaciones e indemnizaciones. Por ello, su ajuste tiene un efecto multiplicador sobre la nómina total, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

A este cambio se suma la reducción gradual de la jornada laboral prevista en la Ley 2101 de 2021, que establece un máximo de 42 horas semanales en 2026, sin reducción salarial. Este ajuste normativo incrementa el costo por hora trabajada y exige a las empresas revisar sus esquemas de turnos, productividad y organización del trabajo para garantizar el cumplimiento de la jornada legal.

Asimismo, las modificaciones recientes en materia de recargos laborales introducen nuevas variables en la gestión del tiempo de trabajo. Desde finales de 2025, la jornada nocturna inicia a las 7:00 p. m., con un recargo del 35 % sobre la hora ordinaria. Cuando estas horas coinciden con trabajo en días de descanso obligatorio, los recargos pueden superar el 100 % del valor base. Estos cambios inciden de manera particular en sectores como comercio, hotelería, turismo, restaurantes, vigilancia y servicios continuos.

Adicionalmente, se han producido ajustes relevantes en otras figuras laborales, como los contratos de aprendices en fase práctica y los esquemas de formación dual, así como en los umbrales salariales que determinan el acceso a beneficios como dotación y auxilio de transporte. Estos cambios amplían el universo de trabajadores que generan costos adicionales para el empleador y requieren una actualización detallada de las políticas internas de recursos humanos.

En paralelo a estas transformaciones normativas, los indicadores de productividad laboral han mostrado un comportamiento moderado, con señales de estancamiento en algunos periodos. Desde una perspectiva técnica, la relación entre salario, productividad y sostenibilidad empresarial resulta clave para evaluar los efectos de largo plazo de las políticas laborales, especialmente en un país donde las micro, pequeñas y medianas empresas representan más del 95 % del tejido empresarial y concentran una proporción significativa del empleo formal.

En este contexto, las empresas enfrentan el desafío de absorber mayores costos laborales en un entorno económico que exige eficiencia, formalización y competitividad. El salario mínimo, además, cumple una función de referencia para otras escalas salariales y contratos, lo que puede generar ajustes transversales en la estructura de remuneración, incluso para trabajadores que devengan ingresos superiores al mínimo legal.

Desde una perspectiva integral, el fortalecimiento de los derechos laborales y la mejora de los ingresos deben ir acompañados de políticas que promuevan el crecimiento de la productividad, la inversión en tecnología, la capacitación del talento humano y el apoyo efectivo a las empresas, independientemente de su tamaño. La articulación entre política laboral y política productiva resulta fundamental para garantizar un mercado laboral sostenible y formal.

De cara a 2026, el reto para el país consiste en lograr un equilibrio entre la protección del trabajador, la viabilidad económica de las empresas y la capacidad de generar valor. Una aproximación integral, que considere simultáneamente salario, jornada, productividad y competitividad, permitirá avanzar hacia un mercado laboral más sólido, predecible y alineado con las realidades económicas del país[3].

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Según la consulta realizada el día a Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rige las operaciones cambiarias en Colombia para este jueves 5 de febrero de 2026 se situó por encima de los 3.640 pesos por dólar, marcando un cambio en la tendencia de las últimas jornadas.

Según los datos oficiales de mercado, 1 dólar estadounidense equivale a $3.644,93 pesos colombianos, valor que representa un aumento frente al cierre del día anterior.

[3] https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/carlos-mario-sandoval-4191631/panorama-de-los-cambios-laborales-en-colombia-y-sus-efectos-para-las-empresas-en-2026-4310145

Este comportamiento rompe una breve racha de bajas que se venía observando a inicios de febrero, cuando la tasa había llegado a ubicarse por debajo de ese rango tras varios días consecutivos de descenso.

En el caso de las casas de cambio, el dólar se negocia a precios distintos a la referencia oficial, con valores aproximados de $3.654 para compra y $3.658 para venta, cifras que pueden variar según la ciudad y la demanda durante la jornada.

A pesar de este panorama de endeudamiento, el peso colombiano se ha consolidado como la divisa más apreciada en Latinoamérica durante los primeros días de 2026, acumulando un avance del 2,23%. Un elemento clave detrás de este desempeño ha sido el aumento de oferta de dólares en el mercado local, con la reciente emisión récord de deuda del Gobierno Nacional por cerca de US$5.000 millones ha inundado el mercado local de dólares, presionando la cotización a la baja en el mediano plazo.

No obstante, analistas advierten que pagar obligaciones actuales con nueva deuda externa a tasas cercanas al 6% representa un reto estructural para la solvencia estatal. Así, el equilibrio entre la liquidez de dólares de corto plazo y el deterioro gradual de métricas fiscales puede explicar por qué el mercado alterna entre fases de apreciación del peso y episodios de repuntes del dólar, especialmente cuando el entorno global se torna más adverso.[4]

4.7 CADENAS Y ETAPAS DE PRODUCCIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR:

La cadena de suministro hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado.

El sector de organización y ejecución de eventos es fundamental para la gestión pública, en la medida en que permite a las entidades estatales cumplir sus funciones misionales, implementar programas sociales, promover la participación ciudadana, dinamizar la economía local y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor. Para que la cadena de suministro sea exitosa debe existir sinergia en todo el proceso, desde la creación del producto hasta su llegada al cliente final, lo que exige, a su vez, un flujo de información constante e integrada entre los involucrados en la cadena empezando por:

La cadena de producción del servicio de organización de eventos comprende las siguientes etapas:

a) Planeación y diseño del evento, que incluye la definición del tipo de evento, objetivos, alcance, cronograma, presupuesto estimado y requerimientos técnicos y logísticos.
b) Gestión administrativa y contractual, correspondiente a la coordinación de proveedores, talento humano y recursos necesarios para la ejecución del evento.
c) Alistamiento logístico y técnico, que comprende la disposición de bienes y servicios como sonido, iluminación, tarimas, carpas, mobiliario, transporte y material de apoyo.
d) Montaje y adecuación del espacio, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad.
e) Ejecución del evento, que incluye la coordinación operativa, atención a participantes y manejo de situaciones imprevistas.
f) Desmontaje y cierre, con retiro de equipos, limpieza del área y restitución del espacio.
g) Evaluación y seguimiento, mediante informes de ejecución y verificación del cumplimiento de los objetivos.

[4] https://www.xtb.com/lat/analisis-y-noticias/analisis-de-mercado/dolar-en-colombia-hoy-el-peso-colombiano-resiste-ante-el-aumento-de-la-deuda-y-la-resiliencia-economica-de-estados-unidos

ETAPAS DEL EVENTO

PRE – EVENTO: Comienza desde que se lleva a cabo esa primera idea, iniciando con la planificación que es esencial para cualquier tipo de evento. Las actividades fundamentales durante esta etapa están ligadas al establecimiento de objetivos y posterior realización de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que para llevar adelante alguna de las actividades va a ser necesaria la finalización de otras.

Una actividad fundamental para el evento es la promoción y difusión ya que permite conseguir participantes y medir el interés de los potenciales asistentes. El relevamiento de las posibles sedes para elegir la que se adapte a las necesidades también es una actividad fundamental para trabajar en esta etapa; la búsqueda y selección de proveedores también se realiza en esta etapa.

DURANTE EL EVENTO: Comienza cuando la organización se traslada a la sede del evento y finaliza luego del desarme de este. Esta etapa es la más intensa, la que requiere de mayor coordinación y supervisión, ya que para este momento todo tiene que estar en marcha, con las funciones delegadas a cada responsable, con la logística bien planificada y con una agenda a seguir.

- Montaje del Evento
- Acreditación, Atención de asistentes
- Agenda de actividades del Evento
- Desmontaje del Evento

POST – EVENTO: Esta etapa es tan importante como el resto ya que una vez concluido el evento es importante evaluar y analizar los logros y resultados obtenidos, el tiempo ideal para realizar la evaluación es durante la primera semana post jornada.

IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

La organización de eventos en las entidades públicas constituye una herramienta estratégica para el cumplimiento de sus funciones misionales, en la medida en que permite materializar la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos a la ciudadanía.

A través de la planeación y ejecución de eventos institucionales, sociales, culturales, pedagógicos y comunitarios, las entidades públicas garantizan espacios de participación, socialización, capacitación, integración y atención a la comunidad, fortaleciendo la relación entre la administración y los ciudadanos.

La organización adecuada de eventos contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la gestión pública, al permitir una ejecución ordenada, planificada y controlada de los recursos públicos, mediante la contratación de operadores especializados que cuentan con la experiencia técnica y logística necesaria.

Así mismo, los eventos públicos facilitan la implementación y divulgación de programas sociales, la promoción de derechos, la atención de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento del tejido social, aspectos fundamentales para el desarrollo integral de los territorios.

Desde el punto de vista administrativo, la contratación de servicios de organización de eventos permite a las entidades públicas optimizar su capacidad institucional, concentrándose en la planeación y supervisión, mientras el operador especializado asume la ejecución operativa, reduciendo riesgos y garantizando mejores resultados.

Finalmente, la organización de eventos en el sector público promueve la participación ciudadana, la inclusión social y la cohesión comunitaria, contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado y al fortalecimiento de la gestión pública orientada al bienestar general.

4.8 ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Exportaciones e importaciones de Servicios:

De acuerdo con datos DANE (Septiembre 2025[5]), como resultado de la Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES) III trimestre 2025, en el periodo julio-septiembre de 2025, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Otros servicios empresariales, Servicios de transporte y Servicios de telecomunicaciones, informática e información como se evidencia a continuación:

Tabla 1. Variación anual y mensual de las exportaciones de servicios, según agrupaciones CABPS Septiembre (2025/2024)P

Agrupaciones CABPS (1)	Variación Anual Septiembre 2025 / Septiembre 2024	Variación Mensual Septiembre 2025 / Agosto 2025
Otros servicios empresariales	3,4	2,9
Servicios de transporte	1,6	-19,4
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	27,6	6,4
Cargos por el uso de propiedad intelectual	24,7	29,6
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	9,7	9,0
Servicios de mantenimiento y reparación	99,9	172,0
Manufactura de insumos físicos propiedad de terceros	-39,3	-22,7

Fuente: DANE - EMCES
P: Cifra provisional
[1] Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS)
[2] No se presenta información para la agrupación de construcción por reserva estadística.

En el mes de septiembre de 2025, los otros servicios empresariales registraron el nivel más alto de exportaciones con 261,6 millones de dólares. Los servicios de transporte pasaron de registrar 211,5 millones de dólares en el mes de septiembre de 2024 a 215,0 millones de dólares en el mes de septiembre del 2025.

Servicios de telecomunicaciones, informática e información pasó de registrar 154,0 millones de dólares en septiembre de 2024 a registrar 196,5 millones de dólares en septiembre de 2025.

Para el mes de septiembre de 2025 con respecto al mes inmediatamente anterior, los otros servicios empresariales reflejaron un aumento en sus exportaciones de 2,9%. En el mismo mes de 2024 se registró un crecimiento de 13,3% con respecto al mes inmediatamente anterior. Los servicios de transporte presentaron una disminución de 19,4% para el mes de septiembre de 2025 con respecto al mes anterior; En cuanto al mes de septiembre de 2024 registró una reducción de 8,5% con respecto al mes anterior. Servicios de telecomunicaciones, informática e información pasó de tener una caída de 11,6% en septiembre de 2024 a un aumento de 6,4% en el mes de septiembre de 2025 con respecto al mes inmediatamente anterior.

Tabla 3. Variación Mensual de las exportaciones de servicios, según agrupaciones CABPS Septiembre (2025/2024)P

Agrupaciones CABPS (1)	Año 2024				Año 2025								
	Sep/Ago	Oct/Sep	Nov/Oct	Dic/Nov	Ene/Dic	Feb/Ene	Mar/Feb	Abr/Mar	May/Abr	Jun/May	Jul/Jun	Ago/Jul	Sep/Ago
Otros servicios empresariales	13,3	-1,3	-1,5	26,4	-31,0	5,5	13,0	-1,1	-2,0	16,7	-7,5	-3,7	2,9
Servicios de transporte	-8,5	1,1	16,9	9,0	0,8	-22,8	3,3	8,0	-0,7	-2,5	18,9	-1,9	-19,4
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	-11,6	5,6	-4,9	34,5	-15,2	6,5	3,0	-12,7	-4,8	5,4	9,0	0,8	6,4
Cargos por el uso de propiedad intelectual	-10,2	13,3	2,1	30,0	-18,4	-6,7	22,5	-20,1	-17,4	28,3	21,9	-33,6	29,6
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	-23,4	-40,3	59,8	11,2	-21,7	19,3	-20,0	-7,8	9,0	44,7	39,9	-37,7	9,0
Servicios de mantenimiento y reparación	-9,8	-31,1	10,2	23,9	671,0	-85,9	-12,5	197,0	-65,6	25,4	121,3	-71,0	172,0
Manufactura de insumos físicos propiedad de terceros	10,7	-19,9	-32,4	71,4	-14,2	21,3	8,2	-23,6	12,5	-24,7	16,1	-0,1	-22,7

Fuente: DANE - EMCES
P: Cifra provisional
[1] Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS)
[2] No se presenta información para la agrupación de servicios de construcción por reserva estadística.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMCES/bol-EMCES-sep2025.pdf

Importación de productos:

En el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas. En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

Los mayores montos de las importaciones de servicios se registraron en: Servicios de transporte, Cargos por el uso de propiedad intelectual y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.

En mayo de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,0%, y Otros sectores 0,04%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Noviembre P					Enero - Noviembre P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.874,4	5.889,9	0,3	0,3		58.454,1	64.451,3	10,3	10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	846,8	881,1	4,1	0,6	15,0	8.520,2	9.449,2	10,9	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,4	533,7	-21,6	-2,5	9,1	6.462,4	6.446,5	-0,1	0,0	10,0
Manufacturas[3]	4.344,5	4.472,2	2,9	2,2	75,9	43.394,2	48.433,0	11,6	8,6	75,1
Otros sectores[4]	2,6	2,9	11,2	0,0	0,0	89,3	122,7	37,3	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.472,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,9% frente a noviembre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,8%) y Artículos manufacturados diversos (4,7%) que aportaron en conjunto 4,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

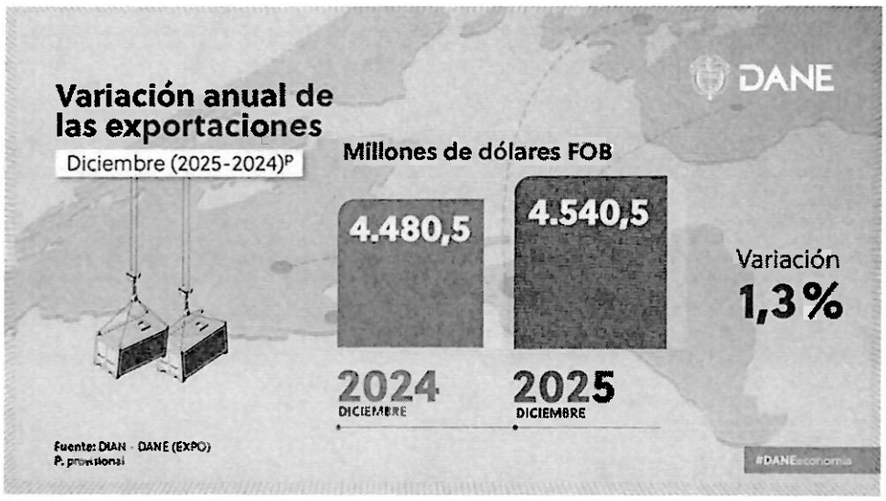
En noviembre de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$533,7 millones CIF y presentaron una caída de 21,6%, en comparación con noviembre de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-19,9%) que aportó 13,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$881,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,1% en comparación con noviembre de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,5%) que aportó 3,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Exportación de productos:

Las exportaciones colombianas durante 2025 mostraron cifras récord al sumar US$50.199 millones FOB (Free On Board, precio de embarque si incluir fletes y seguros), que representan un crecimiento de 1,3%, frente a 2024, reveló el Departamento Administrativo Nacional de

Estadística – Dane, con base en manifiestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian.



El informe señala que las ventas al exterior de productos del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas, entre enero y diciembre del año pasado, llegaron a US$15.307 millones Fob, con un crecimiento de 33,2% frente al mismo periodo de 2024. Los principales productos exportados fueron Café (70,2%) y Aceite de palma (83,6%).

Le siguió en crecimiento exportador el grupo Otros sectores, que aumentó sus ventas en 12,6%, principalmente de Oro no monetario.

Luego está el grupo de Manufacturas que vendió durante el año pasado US$11.058 millones Fob y registró un incremento de 4,8% frente a todo el año 2024. Este comportamiento fue jalonado por las ventas al exterior de Productos químicos y productos conexos (8,7%) y Maquinaria y equipo de transporte (7,2%).

El grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas exportó US$19.190 millones Fob en 2025, que representan una disminución de 17,9% frente a 2024. Las principales caídas en exportaciones de este grupo correspondieron a Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-17%) y Hulla, coque y briquetas (-31%).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero - Diciembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	4.480,5	4.540,5	1,3		100,0	49.556,5	50.199,9	1,3		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.178,9	1.243,1	5,4	1,4	27,4	11.491,8	15.307,4	33,2	7,7	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.946,3	1.568,4	-19,4	-8,4	34,5	23.384,8	19.190,1	-17,9	-8,5	38,2
Manufacturas [3]	977,1	1.008,2	3,2	0,7	22,2	10.556,5	11.058,8	4,8	1,0	22,0
Otros sectores [4]	378,5	720,8	90,4	7,6	15,9	4.123,4	4.643,7	12,6	1,2	9,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

ACUERDOS COMERCIALES:

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. La Entidad debe verificar que el tratado este vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al proceso de Contratación.

Regla 2. Si la Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial. Si la entidad lo está, el proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad **no** esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el proceso de Contratación **no** estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.
En todo caso debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá Observarlo.

Regla 4. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

Si hay excepciones aplicables al proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará el Proceso de Contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el análisis de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SÍ*	NO
	México		NO	N/A	N/A	N/A
	Perú		SI	SÍ	SÍ*	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	SI	SÍ*	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	SI	SÍ*	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	SI	SÍ*	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala		SI	SI	NO	SÍ
	Honduras		NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	SÍ*	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SÍ*	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	N/A	N/A	N/A	SI

*Excepciones aplicables al proceso de contratación: No. 29: "Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 [alimentos, bebidas y tabaco; textil y confección y productos de cuero] del Clasificador Central de Productos [CPC Versión 1.0] de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social".
**La Entidad Estatal también debe conceder Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.*
La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.
En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020[6].

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con el Triángulo del Norte (únicamente con Guatemala) y la Comunidad Andina de Naciones. En

consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué trata el numeral 4.2 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

5. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte del municipio para el desarrollo del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO, MONTAJE, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"** y establecidas en la licitación pública.

El contratista dentro de la ejecución debe garantizar las siguientes cantidades y condiciones técnicas de los bienes y servicios que se pretenden adquirir:

FICHA TECNICA EVENTOS SOCIAL				
Actividad y/o Evento	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
CARRERA DE LA MUJER 2026	Medallas	Suministro de medalla simbólico y conmemorativo para las participantes de la carrera de la mujer, material acrílico premium, liviana y resistente, con diseño personalizado en alto relieve alusivo a la Carrera de la Mujer – Tocancipá, con función como soporte para celular, con diseño desmontable (de acuerdo a diseño entregado por la entidad.) que facilite su transporte y empaque., debe incluir cinta para colgar con medida de mínimo 12 cm de alto*7 cm de ancho,	UND	6000
	Producción	Alquiler de Pantallas led LIGHTLINK de 9x6 metros pitch 3.9 (Central) 1 Pantallas led LIGHTLINK de 3 x 2 metros dividida en la mitad pitch 3.9 (Imag L) 1 Pantallas led LIGHTLINK de 3 x 2 metros dividida en la mitad pitch 3.9 (Imag L) 1 Procesador NOVA VX1000 2 CTV4K Multimodo 1 HDMI 2.0 18gbps Fiber Extender SPROLINK SET 4 SFP Conector fibra multimodo 6 Telepronter de 32" 3 SERVER WINDOWS PARA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDO Medios Line Array NEXO (Main Right) 12 Medios Line Array NEXO (Main Left) 12 Medios Line Array NEXO (OutFill Right) 12 Medios Line Array NEXO (OutFill Left) 12Medios Altos NEXO PS 15 (Frontfill) 4 Bajos NEXO RS18 / L ACOUSTICS KS28 (piso Right) 8 Bajos NEXO RS18 / L ACOUSTICS KS28 (piso Left) 12 Medio Alto L ACOUSTICS KARA (RELEVO) 16 Procesador LIKE 1 Procesador XTA D 1 NXAMP 4X4 8 Talkback entre monitores y sala 1 Snake WHIRLWIND SUPER TOUR (3 way/Fanout W4 FOH, Monitor, Broadcast/ Patch Master system w/ inputs to color-coded tails./ 2 drumdrop / 10 -12 channel whirlwind boxes /5 W1 multipin cable 25 - 100 ft) c/u 1, NOTA: DEBE INCLUIR EXTINTORES PARA INCENDIOS ELÉCTRICOS (Clase C), CO2 (Dióxido de Carbono) incluido el servicio de montaje y desmontaje. (Alquiler por 12 horas, durante 1 día).	UND	1
	Banderines	Suministro de Banderas Angulares en Forma de Lágrima, Material de tela impresa100% poliéster, Impresión de sublimación térmica a full color, mástil o soporte de tela fabricado en fibra de vidrio y base fabricada en base plástica redonda la cual se debe rellenar de agua o arena para mayor soporte. escenario de uso: Exhibiciones al aire libre. Medida total de 2 metros de altura, y llevaran impresión de diseño suministrado por la entidad.	UND	5
	Flayer	Suministro de Volantes informativos (15x21 cm) para distribución masiva, en papel propalcote de 150 grs impreso a full color	UND	10000
	Valla	Suministro de valla diseñada para promocionar el evento en punto estratégico de la región. Impresión en banner 4 mts x 3 mts a full color, según diseño suministrado por la entidad.	UND	1
	Incentivos de premiacion	Representados en bonos que serán entregados a las participantes con la respectiva validación de la Secretaria de la familia e integración social, como reconocimiento en las diferentes categorías, por un valor total de $31.500.000 más Iva y demás impuestos, tasas, contribuciones, de orden nacional, departamental y municipal, así como descuentos y costos directos e indirectos a que haya lugar para el desarrollo de este ítem.	UND	1

	Ambulancia	Servicio de ambulancia durante todo el evento: (12 horas) Ambulancia de Transporte Asistencial Básico (TAB)- Tipo I que consta de servicio de traslado y contará con un técnico en urgencias o enfermería	UND	1
	Planta	Alquiler de Planta eléctrica insonorizada de 75kva con autonomía para alquiler durante 12 horas. Incluye combustible y operario.	UND	1
	Almuerzos	Suministro de almuerzo para brindar a los asistentes del evento, el cual debe estar conformado por sándwich de 150 gr en total, de pan con relleno de proteína animal, queso y verdura, salsa en sachet, paquete de papas de 25 gr, fruta y bebida embotella de al menos 200 ml. Entregado en sitio, empacado de forma individual dentro de bolsa de papel biodegradable.	UND	6000
	Refrigerios	Suministro de refrigerio compuesto por fruta personal entera, 1 carbohidrato empacado de al menos 20 gr y una bebida embotellada de al menos 200 ml. Entregado en sitio, debidamente empacado dentro de bolsa de papel biodegradable.	UND	6000
DÍA DE LA MADRE 2026	Televisores	Suministros de Televisor Smart TV 42 Pulgadas de marca reconocida en el mercado. con marcos finos. con sistema operativo integrado, con acceso a apps, conexión wifi, calidad de imagen FULL HD, con paneles LED o LCD, con parlantes integrados y al menos 1 entrada HDMI.	UND	50
	Producción	Alquiler de equipo de producción técnica que debe incluir TARIMA, LUCES, SONIDO, PANTALLA: TARIMA PROFESIONAL (LUCES Y TECHO) TARIMA PROFESIONAL DE 12 X 9 MTS con 1 escalera y faldón (Altura a convenir); sobretarima de 8mtsx6mts; techo a dos aguas 12 X 9 MTS; Sistema de iluminación profesional compuesto por: · 26 pares led (5 Watts c/u),2 cabezas móviles bombilla 7R tipo Beam,· 1 seguidor tipo concierto bombilla tipo LED DMX mínimo de 300W,· 1 consola de luces M Touch (MARTIN, GRANMA o CHANSYS),· 1 ingeniero,· 1 operario,· 1 distribuidor de corriente; PLANTA ELÉCTRICA 150 KVA insonora (TURNO 24 HORAS, Incluye alquiler + Tiempo de prueba y tiempo de presentación);. Sistema de sonido profesional compuesto por: · 20 cabinas line array activas de parlante de 12 pulgadas, 1 driver y difusor, mínimo 135dv de presión de 700 a 1.600W,6 Subwoofers activos (Mínimo 141 dv cada uno) con potencia entre 2.0000W y 3.000W,· 6 Monitores de piso tipo cuña (De 700 a 1.000W cada uno) con parlante de 12pulgadas,4 monitores activos de doble parlante de 15 pulgadas (Mínimo 137dv cada una),· 1 computador portátil,· 2 trípodes para cabinas,· 1 consola digital de 32 canales ,· 2 Micrófonos inalámbricos de voz de mano,· 8 Micrófonos alámbricos de voz, 6 Micrófonos alámbricos de instrumento,· 1 Kit de micrófonos para batería,· 4 Cajas directas,16 Trípodes para micrófono,· 2 operarios de montaje,· 1 ingeniero de audio,· 1 Snake con splitter de 32 canales x 50 metros,· 1 Distribuidor de corriente con cable No. 8 a 3 fases, de mínimo 50 mts,· Cableado eléctrico y de audio para funcionamiento de equipos, NOTA: DEBE INCLUIR EXTINTORES PARA INCENDIOS ELÉCTRICOS (Clase C), CO2 (Dióxido de Carbono), incluido el servicio de montaje y desmontaje. (Alquiler por 12 horas durante 1 día).	UND	1
	Artista concierto madres	Servicio de artista cantautor del genero popular – regional colombiana, de reconocimiento nacional e internacional cuyo show debe incluir mínimo de 12 músicos en tarima con una duración de una hora y quince minutos aprox.	UND	1
	Presentador del evento	Servicio de Presentador de tarima con experiencia en eventos locales y departamentales con reconocimiento a nivel regional, el cual debe estar presente el desarrollo del evento que corresponda.	UND	1
	Personal logístico	Servicio de personal logístico debidamente uniformado, capacitado para gestionar y controlar de manera eficiente y segura el acceso de los asistentes al evento, asegurando un flujo ordenado y el cumplimiento de las normas establecidas por la organización y las autoridades. Actividades a realizar: ✓ Verificación de entradas, boletos o acreditaciones en los puntos de Control y supervisión de aforo, garantizando que no se exceda la capacidad permitida. ✓ Dar Orientación y atención al público para facilitar su ingreso y resolver dudas. ✓ Revisión de objetos personales conforme a los protocolos de seguridad. ✓ Coordinación con equipos de seguridad para manejo de situaciones especiales o emergencias. ✓ Reporte de incidencias y apoyo en la gestión de contingencias durante el proceso de ingreso. Deben prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.	UND	10

	Coordinador logístico	Servicio de coordinador logístico encargado de dirigir al grupo de logísticos, distribuir funciones y supervisar y velar por la correcta ejecución de labores. Debe prestar el servicio durante todo el desarrollo del evento.		1
	Torres de luces	Alquiler de torres de iluminación portátiles que funcionales para ofrecer alta potencia lumínica en áreas extensas, con fuente de energía proviene de motor diesel integrado con potencia de mínimo 10 kw, con autonomía de funcionamiento de 12 horas de evento. La luminaria debe ser de tipo Led de alta eficiencia de 1000w por luminarias led, y como plantas eléctricas con combustible que generen 5000w de potencia a la luz. La estructura de la torre debe ser de al menos 8 metros de altura. (Alquiler por 12 horas durante 1 día).	UND	10
	Baños	Alquiler de Baños Portatiles material plástico, cuyo interior debe contener un retrete y lavamanos, debe incluir limpieza y mantenimiento, transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje Alquiler por 12 horas durante 1 día.	UND	40
DÍA DEL NIÑO 2026	Medias	Suministro de medias para niños a media pierna, de tallas según numeración de calzado: 22-26, 27-31, 32-36. Diseño con ajuste elástico en la parte superior para evitar deslizamiento. Fabricadas en poliester (30%) para que tengan buena resistencia y durabilidad. diseño de color sólido, tejido ligero, adecuado para uso casual diario	UND	5000
	Atracciones Infantiles	Alquiler de Inflables para niños de 3 a 5 años y otro para niños de 7 a 12 años Alquiler por 12 horas durante 1 día.	UND	2
	Refrigerios	Suministro de refrigerios compuesto por: Perro caliente estándar con salchicha cocida (cerdo, ternera, pollo o pavo) servida en un pan suave, con salsas (kétchup, mostaza, mayonesa) y papas fritas. El peso promedio comercial debe ser de 170g, acompañando de bebida embotellada de mínimo 200 ml, con su respectiva base y una servilleta, Debe cumplir con los estándares fitosanitarios y los respectivos certificados de manipulación de alimentos, EMPACADOS EN BOLSA DE PAPEL BIODEGRADABLE. ENTREGADOS EL DIA, HORA Y LUGAR QUE EL SUPERVISOR DETERMINE	UND	5000
	Producción (Sonido, Planta)	Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 16 cabinas line array de 3000W de capacidad y 2 parlantes de 10" cada una, 04 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2.500 w cada uno, 1 consolas digitales de 48 canales, 2 controlador digital para el sistema de sonido, 2 monitores de piso de 1250 W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 1 cabina de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado, 4 micrófonos inalámbricos de mano, 2 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 20 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 130 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 20 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, **NOTA:** DEBE INCLUIR EXTINTORES PARA INCENDIOS ELÉCTRICOS (Clase C), CO_2 (Dióxido de Carbono). Incluye alquiler de 12 horas por un día.	UND	1
	Planta	Alquiler de Planta eléctrica insonorizada con autonomía para 12 horas de combustible de 75kva que pueda soportar la producción del evento. Incluye combustible y operario.	UND	1
	Baños	Alquiler de Baños Portatiles, material plástico cuyo interior debe contener un retrete, Incluye limpieza y mantenimiento, transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. Alquiler de 12 horas por un día.	UND	20
	Grupos culturales	Servicio de Presentación de grupo teatral para presentación cultural con temática infantil	UND	10
	Músicos en vivo	Servicio de grupo musical compuesto por mínimo 60 integrantes, quienes deben acompañar el evento con música infantil	UND	60
	Alquiler Teatro	Alquiler de 10 disfraces para adulto temáticas infantiles,	UND	10
	Decoración	Decoración del show DIA DEL NIÑO debe contener; Branding principal de medida de 8 metros de ancho por un metro de altura para backing de escenario principal, el cual será impreso según diseño suministrado por la entidad, guirnalda de bombas de 8 metros y mínimo 6 banderines descolgados de 10 metros de largo cada uno. Incluye el suministro de todos los elementos necesarios y el montaje y desmontaje.	UND	1
EVENTO GOSPEL	ARTISTA CONCIERTO GÓSPEL	Servicios de artista con reconocimiento en ministerio cristiano de de reconocimiento internacional, enfocado en exaltar el nombre de Dios a través de la música y el servicio. con letras bíblicas y experiencia espiritual, debe estar integrado por mínimo 10 músicos en tarima, duración del show 1 hora y 30 minutos aprox	UND	1

	Conferencista	Servicio de conferencista y comunicador cristiano de origen nacional, con reconocimiento en radio y televisión nacional, duración del show 1 hora y 15 minutos aprox	UND	1
	Baños	Alquiler de Baños Portátiles material plástico, cuyo interior debe contener un retrete y lavamanos. Incluye limpieza y mantenimiento, transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje (Alquiler de 12 horas por un día).	UND	8
	Producción	Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional estéreo, compuesto de 16 cabinas line array de 3000W de capacidad y 2 parlantes de 10" cada una, 04 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2.500 w cada uno, 1 consolas digitales de 48 canales, 2 controlador digital para el sistema de sonido, 2 monitores de piso de 1250 W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 1 cabina de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado, 4 micrófonos inalámbricos de mano, 2 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 20 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 130 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 60 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, Alquiler Sistema de iluminación compuesto de 10 cabezas móviles sharpie, 18 Parled 3W, 18 Optipares 750W, consola de programación, Set de dimmers, cables, splitters y accesorios necesarios, Sistema de protección y distribuidor de corriente, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación el dia del evento con sobre tarimas según rider. Paras utilizar por Alquiler de sistema de 1 Pantalla led de 4 x 3 AV3 es un panel de vídeo flexible de alta resolución. Cada panel tiene un paso de píxel de 3,91 mm con una configuración de un LED SMD2121 RGB El AV3 es un panel de vídeo flexible de alta resolución. Cada panel tiene un paso de píxel de 3,91 mm con una configuración de un LED SMD2121 RGB 3 en 1. El panel puede curvarse en convexo o cóncavo hasta 10°. El brillo es 1000NITS. Hay 2 módulos de LED por panel. Esto permite un fácil mantenimiento. Las conexiones AV3 2 día evento. el montaje debe incluir una planta eléctrica para su funcionamiento de mínimo 75kva. (Alquiler de 12 horas durante un día).	UND	1

5.1 ASPECTOS REGULATORIOS

El municipio de Tocancipá en cumplimiento a su Plan de Desarrollo municipal aprobado bajo Acuerdo municipal 002 del 31 de mayo de 2024 "Tocancipá Segura, Experiencia con Visión Social 2024 – 2027" – Recuperemos el Progreso, en aras de favorecer a personas en condición de vulnerabilidad pertenecientes a los programas de mujer y equidad de género, incorpora objetivos estratégicos que pretenden avanzar en el ejercicio de los derechos de estos grupos poblacionales, buscando mecanismos de participación e inclusión en la vida social, económica y política del país, sin discriminación, con enfoque diferencial.

Con la Constitución Política de Colombia en el artículo 2 se dispone: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de 1991, en su artículo 13 señala que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión

política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".

Que el artículo 43 superior, consagra: "La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia."

En consonancia, el artículo 44 superior, consigna como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Igualmente, señala que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás.

Que la Constitución política, en el artículo 52 establece que: "el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

Así mismo, el artículo 366 de la Constitución establece que "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Que la Ley 181 de 1995 establece en el artículo 1 que se deben fomentar mecanismos y acciones en torno a: "la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas."

Que el artículo 7 de la Ley 1257 de 2008, señala: "Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal".

Con la Ley 715 de 2001, se establece en el artículo 76 dentro de las competencias de los municipios en otros sectores: "...promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal".

Que la Ley 2294 de 2023, por la cual se adoptó el Plan Nacional del Desarrollo 2022 – 2026 Colombia potencia mundial de la vida", está compuesto por objetivos de política pública basados en la seguridad humana, la justicia social.

Que la Ordenanza No 099 de 2.011 de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, con el fin de producir sinergias positivas entre el crecimiento económico y la equidad social en el contexto de la modernización productiva, establece 9 derechos con el propósito de implementar acciones afirmativas, permitiendo adoptar el plan de igualdad de oportunidades: 1. Derecho al desarrollo económico, 2. Derechos a una salud integral, 3. Derechos a la educación integral, 4. Derecho a una vida libre de violencias, 5. Derechos políticos, 6. Autonomía y seguridad alimentaria, 7.

Derechos a un hábitat sano y productivo, 8. Derechos a una cultura incluyente y espacios recreativos y 9. Derecho a la información, las comunicaciones y a las nuevas tecnologías.

Que, la Corte Constitucional, en Sentencia T-064 de 2023, se pronunció sobre la mujer y equidad de género señalado que:

"La Constitución consagra en su artículo 13 la igualdad de todas las personas reconociendo que nacen libres e iguales ante la ley. Con ello, introduce el deber de las autoridades de dar la misma protección y trato, el goce de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Asimismo, en el artículo 43 continúa la Constitución resaltando que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación y que durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. Además, resalta que el Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

De esta manera, es claro que el Constituyente de 1991, conociendo la desigualdad histórica y cultural padecida por la mujer, fue enfático en plasmar en el texto constitucional las disposiciones que consideró pertinentes para garantizar los derechos de las mujeres en un plano de igualdad, rechazando, asimismo, la violencia a la que históricamente ha sido sometida, sin olvidar que la discriminación contra la mujer también es considerada una forma de violencia. No obstante, es preciso recordar que la violencia y la discriminación siguen siendo uno de los más graves obstáculos que enfrentan las mujeres para el goce efectivo de sus derechos fundamentales y para la plena vigencia práctica de los principios y valores proclamados por la Constitución.

4.2 Por otro lado, diferentes instrumentos de derecho internacional se han desarrollado con la finalidad de proteger de manera integral los derechos de las mujeres. Es así como nuestro Estado colombiano ha adoptado gran parte de dichos instrumentos obligándose a garantizar la protección de los derechos de las mujeres en el contexto social y cultural de discriminación que padecen. Así, por ejemplo, la CEDAW considera que la violencia de género es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. Por su parte, la Convención de Belem do Pará define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. De hecho, la citada CEDAW es enfática en recordar a los Estados el deber de incorporar las medidas necesarias para la modificación de los patrones socioculturales en los que viven hombres y mujeres, con la finalidad de erradicar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

No cabe duda sobre el amplio interés y preocupación por parte de la comunidad internacional y de los Estados que han ratificado los instrumentos internacionales en mención, en la eliminación de la violencia contra la mujer manifestada de tantas y diversas maneras en un contexto cultural y social que históricamente ha disminuido su posición dejándola en desventaja en todos los ámbitos de su vida social, laboral, familiar y cultural, entre otros. Por ello, esta corporación no desconoce la importancia de las normas jurídicas en materia de prevención de la violencia contra la mujer, pero ha resaltado que no es suficiente contar con todo un cuerpo normativo en esa materia, cuando se trata de una cuestión cultural por resolver. En este sentido ha señalado que la igualdad material de género aún constituye una meta, ya que subsisten realidades sociales desiguales. De ahí que la mujer es sujeto constitucional de especial protección y en esa medida no sólo sus derechos generales sino igualmente los específicos, requieren de atención fija por parte de todo el poder público, donde se incluyen los operadores jurídicos. Por tal motivo, la Corte ha considerado que los actos de violencia contra las mujeres son de gravedad, teniendo en cuenta que obstaculizan el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

En esta línea, la Corte ha resaltado sobre el enfoque de género que:

"... se convierte así en una herramienta o instrumento crítico al que resulta preciso acudir – a la manera de quien se vale de una lupa o lente de aumento– con el fin de agudizar la mirada para reconocer que en la realidad la violencia contra las mujeres no puede considerarse un hecho aislado, sino que tiene una dimensión sistémica, que reproduce en todas las esferas de la existencia de las mujeres asimetrías de poder derivadas de un modelo de sociedad machista y patriarcal que impregna la cultura y se acepta sin cuestionarse, porque se encuentra profundamente arraigado en la cosmovisión hegemónica"[54].

En suma, para esta corporación no es indiferente, así como no debería serlo para ninguna entidad pública o privada y en general para todo el Estado colombiano, que la mujer ha sido sometida a diferentes formas de violencia en razón del sexo, y discriminada en los diferentes ámbitos de la vida en los que se desenvuelve, como el familiar, laboral, educativo, económico, cultural y social, y que dicha situación debe ser erradicada acogiendo de manera real y efectiva lo que el ordenamiento jurídico interno e internacional han dispuesto para tales efectos. Siendo lo anterior un deber de todas las personas, especialmente de aquellas de quienes depende la promoción y protección de los derechos de las mujeres".

Que, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género adoptada mediante Acuerdo Municipal 009 de 2019, establece en su artículo 10 como estrategias: "seguridad económica, salud plena, garantía de derechos y una vida libre de violencias" y que busca propender por el goce efectivo de los derechos de las mujeres y el acceso a espacios de participación y recreación que propendan por la equidad de género en el municipio de Tocancipá. Además, pretende enaltecer el trabajo de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Que, por su parte, dentro del Plan de Desarrollo Municipal: Tocancipá Segura, Experiencia con Visión Social 2024 – 2027" – Recuperemos el Progreso, se incluyó el producto: "Fortalecimiento de los servicios de atención integral para las mujeres y la población LGBTIQA+ en el municipio de Tocancipá" y como estrategia:

- Meta 57: "Realizar mil (1000) atenciones a mujeres a través de los servicios de la Casa de la Mujer, anualmente".

Que los Departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas, deben agruparse y ordenar el aporte del Estado y la sociedad en asuntos relacionados con la GARANTÍA de los derechos de las mujeres, impulsando los programas de promoción, construyendo redes de protección y apoyo a la familia, porque es en el territorio donde la gestión pública adquiere sentido para garantizar la calidad de vida de sus pobladores, convirtiéndose en entorno protector del disfrute pleno de los derechos, es así que la Secretaria de la Familia e Integración Social de Tocancipá, dentro de sus funciones le corresponden las acciones encaminadas a promoción de espacios de participación ciudadanía y la promoción de entornos sanos de crecimiento por medio de actividades y/o estratégicas que den un lugar relevante en las agendas públicas a eventos que dignifiquen, promuevan y sensibilicen hacia la importancia de las mujeres, como seres que luchan por ocupar un lugar en la sociedad con equidad y respeto. Siendo importante que se debe mencionar que el presente proceso de adición busca dar respuesta a necesidades sentidas, identificadas y plasmadas en el acuerdo municipal, toma como punto prioritario a la FAMILIA, como unidad central de toda sociedad, y el nido de formación de personas integras y que aporten positivamente a la sociedad, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ **Decima Versión Carrera de la Mujer:** La carrera de la mujer es un espacio fundamental en cual se evidencia un Impacto Social y Comunitario, Fomenta la actividad física, para esta vigencia se busca un enfoque al cuidado de la salud, este evento permite generar un espacio seguro y masivo de empoderamiento femenino, visibilizando el rol de la mujer en todos los ámbitos. El evento atrae a participantes de todas las edades y géneros como apoyo, generando un día de integración comunitaria y familiar en el espacio público. La ocupación masiva y pacífica de las vías principales envía un mensaje de unidad y sana utilización del espacio público, en cuanto al desarrollo económico local: genera un impacto económico positivo para el municipio mediante: Activación del comercio local (hotelería, restaurantes, venta de artículos deportivos), generación de empleo temporal (logística, seguridad, servicios), y promueve el sector turístico de Tocancipá como municipio activo, organizado y con altos estándares de calidad de vida, para esta actividad se cuenta con la participación de 6000 mujeres a quienes se les realizara la entrega de 6000 medallas, 6000

almuerzos, y 6000 refrigerios. Durante el evento se va a desarrollar: llamado a la línea de salida, ubicación en la línea de salida, para realizar el calentamiento, inicia la carrera y posteriormente se evidencia la llegada de las mujeres, esta dinámica se llevara a cabo en las diferentes categorías al finalizar el recorrido de cada categoría se realiza la entrega de incentivos por la participación, en el marco de la gestión de riesgo durante el evento se proyecta el acompañamiento de una ambulancia y para la comodidad de las participantes y sus familiares se contempló el uso de baños portátiles.

- ✓ **Día de las Madres**: Se busca un reconocimiento a la Función Social de la Maternidad, en sus diversas expresiones, constituye un pilar fundamental para el desarrollo humano y social. Celebrar este día es un acto de justicia simbólica y reparación social que visibiliza y valora el trabajo no remunerado de cuidado, educación, nutrición afectiva y formación en valores que realizan las madres, el cual es un sustrato indispensable para el funcionamiento mismo de la sociedad y la economía. Es un reconocimiento a su labor como primera agente de desarrollo y paz en el núcleo familiar. Esta celebración busca sensibilizar sobre la carga desproporcionada que aún recae sobre las mujeres en las labores de cuidado, promueve la corresponsabilidad del Estado, la comunidad, las empresas y los hombres en las tareas domésticas y de crianza, vincula a los padres y a la comunidad en un reconocimiento activo, enviando un mensaje de equidad y responsabilidad compartida. En un contexto de aceleración urbana y desafíos sociales, el evento actúa como un catalizador de integración: Inclusión Intergeneracional: Reúne a abuelas, madres, hijas e hijos, fomentando la transmisión de valores y la cohesión familiar. Genera un momento de alegría compartida que trasciende diferencias socioeconómicas, uniendo a la comunidad alrededor de un valor universal. Atención a la Soledad No Deseada: Para muchas madres en situación de vulnerabilidad, adultez mayor o aislamiento, el acto institucional puede ser su principal reconocimiento social y un antídoto contra la exclusión. El reconocimiento público y la generación de un espacio festivo tienen un impacto positivo en la salud mental de las mujeres-madres y de la comunidad en general. Fomenta sentimientos de pertenencia, autoestima y valoración social, contribuyendo al bienestar emocional colectivo, un componente esencial de la salud pública, para esta actividad se proyecta la participación de 5000 mujeres y sus acompañantes que participarán en un espacio de unión familiar, se llevará a cabo la presentación de un artista reconocido a nivel nacional, durante el evento se realizará sorteos para entregar electrodomésticos y en el marco de la gestión del riesgo durante el evento se proyecta el acompañamiento de una ambulancia y para la comodidad de las participantes y sus familiares se contempló el uso de baños portátiles.

De otra parte, para la vigencia 2026, la Secretaria de familia e integración social tiene contemplada la celebración del Día del Niño, el cual adquiere especial relevancia como una estrategia de bienestar social, que permite a la Alcaldía Municipal de Tocancipá visibilizar su compromiso con la infancia, generar espacios de integración familiar y comunitaria, y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos en el plan de desarrollo Tocancipá Segura, Experiencia con Visión Social 2024–2027, recuperemos el progreso, tiene contemplado en el proyecto **BPIN: 202400000006514; "**Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá", cuya **META** establece: Fortalecer en dos mil (2000) atenciones en actividades ludo-recreativas desde el programa de Ludotecas en cuatrienio; **ACTIVIDAD:** Eventos dirigidos a la atención de Población infantil, adolescencia y familia.

La conmemoración del Día del Niño no se limita a una actividad recreativa, sino que se concibe como un escenario pedagógico, lúdico y preventivo, mediante el cual se fortalecen valores como la convivencia, el respeto, la participación, la inclusión y la corresponsabilidad social. Estas actividades contribuyen al desarrollo de habilidades socioemocionales, al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y a la construcción de entornos seguros, factores clave para la prevención de violencias, el trabajo infantil y otras formas de vulneración de derechos.

Así mismo, esta celebración se articula con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y con la política pública primera infancia, infancia y adolescencia de Tocancipá adoptada mediante acuerdo Municipal 011 de septiembre 30 de 2024, promoviendo de esta manera la participación activa de niños, niñas y sus familias, y fortaleciendo el tejido social y comunitario.

La Alcaldía Municipal de Tocancipá, a través de la Secretaría de la Familia e Integración Social y el programa Ludotecas, ha desarrollado de manera continua acciones orientadas a la promoción del bienestar integral de los niños y las niñas, así como al fortalecimiento de la integración familiar, priorizando la generación de entornos seguros, protectores y participativos. En este marco, la celebración del Día del Niño se ha consolidado como un espacio institucional de alto impacto social, que trasciende la recreación y se configura como una estrategia de promoción de derechos y cohesión comunitaria.

Esta conmemoración se estructura mediante actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas y culturales, que incluyen jornadas de integración familiar, espacios de aprendizaje significativo, dinámicas recreativas, juegos dirigidos, rifas, entrega de incentivos y presentaciones artísticas y espectáculos diseñados específicamente para la población infantil. Dichas acciones contribuyen al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, y al aprovechamiento positivo del tiempo libre, elementos fundamentales para la prevención de situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

La magnitud y pertinencia de esta iniciativa se reflejan en su cobertura e impacto, evidenciados en la vigencia inmediatamente anterior, en la cual se logró la atención de más de 5.000 niñ@s, consolidando esta celebración como un evento emblemático y esperado por la niñez del municipio. Este resultado ratifica la capacidad financiera institucional y de convocatoria y la confianza de la comunidad en las acciones lideradas por la Administración Municipal.

En las celebraciones más recientes del Día de la Niñez en el Municipio de Tocancipá, la Administración Municipal, mediante la Secretaría de la Familia e Integración Social y el programa Ludotecas, ha consolidado un enfoque integral de promoción del bienestar infantil que trasciende la festividad recreativa tradicional. En la versión de 2025, la conmemoración, titulada "Un par a la vez 6.000 pasos que hacen magia", incluyó la entrega de tenis a niños y niñas como símbolo de apoyo a sus proyectos de vida y su desarrollo físico activo, generando un impacto real en la calidad de vida de los pequeños y sus familias. Esta iniciativa se articuló con una jornada de actividades lúdicas y experiencias significativas, mostrando un compromiso municipal por dotar de herramientas que impulsen la calidad de vida y la salud infantil en ambientes seguros y participativos.

Actividades anteriores reflejan asimismo que la celebración del Día del Niño en Tocancipá ha sido concebida como una oportunidad para ofrecer experiencias memorables a grandes grupos de niños. Por ejemplo, registros de celebraciones de años anteriores muestran jornadas en las que miles de niñas y niños tocancipeños "dieron rienda suelta a su alegría" en eventos con atracciones especialmente habilitadas para ellos, como el acceso a parques temáticos con toda la logística y recursos dispuestos por la administración, promoviendo así la integración social y el derecho al esparcimiento desde edades tempranas.

Estos eventos se han desarrollado en el marco de un trabajo institucional continuo que posiciona la celebración del Día del Niño como una actividad emblemática de participación comunitaria, fortaleciendo no solo la diversión, sino también vínculos familiares, sentido de pertenencia y cohesión social, aspectos valorados como positivos por la ciudadanía en sus diferentes ediciones.

Para la vigencia 2026, la Alcaldía de Tocancipá se propone ampliar y fortalecer el alcance de esta celebración, con el objetivo de superar la cifra de atención registrada en el año anterior, garantizando condiciones adecuadas de calidad, inclusión, accesibilidad y seguridad. Este propósito responde al crecimiento de la población infantil, a la necesidad de ampliar los espacios de protección y bienestar, y al compromiso institucional de avanzar de manera progresiva en la garantía efectiva de los derechos de los niños y las niñas del municipio.

Es así que, la continuidad y fortalecimiento de la celebración del Día del Niño para el año 2026 se justifica plenamente como una inversión social estratégica, que contribuye al desarrollo integral de la niñez, al fortalecimiento del tejido social y al cumplimiento de los objetivos de política pública orientados a la protección, participación y bienestar de la infancia en el municipio de Tocancipá.

Para el adecuado, seguro y ordenado desarrollo del evento del **Día del Niño**, se hace indispensable la adquisición y provisión integral de los bienes y servicios relacionados, en cuanto estos garantizan tanto la experiencia lúdica y recreativa como las condiciones técnicas, logísticas

y sanitarias necesarias para la atención masiva de niños, niñas y sus familias. La entrega de detalles (medias) permite generar un recuerdo significativo y equitativo para la población infantil atendida; las atracciones inflables aseguran espacios de recreación diferenciados por rangos de edad, promoviendo el juego seguro; y los refrigerios, preparados bajo estándares fitosanitarios y con empaques biodegradables, garantizan la alimentación adecuada durante la jornada. De igual forma, el alquiler de un sistema profesional de sonido, planta eléctrica insonorizada y baños portátiles es esencial para asegurar la correcta producción técnica del evento, la buena práctica operativa, la accesibilidad y las condiciones de salubridad. La vinculación de música en vivo, grupos culturales, disfraces temáticos y la decoración temática institucional fortalece el componente pedagógico, cultural y simbólico de la celebración, creando un ambiente atractivo, inclusivo y coherente con el enfoque de derechos de la niñez. En conjunto, estos elementos son insumos indispensables para garantizar un evento de alta calidad, cobertura masiva, impacto social positivo y cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

EVENTO GÓSPEL

PROYECTO: Implementación salvando vidas en el municipio de Tocancipá.
META 77: Implementar la ruta familiar, con servicios de bienestar.
INDICADOR: No. de rutas implementadas.
ACTIVIDAD: Logística para los eventos a desarrollar en la estrategia Ruta Familiar

Uno de los objetivos establecidos en la implementación de la ruta familiar en el Municipio, consiste en generar espacios de reflexión, sensibilización y movilización comunitaria sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, el buen trato y el bienestar emocional, impactando de manera indirecta y masiva a las familias del municipio.

Por esta razón, el Municipio de Tocancipá, con el ánimo de fortalecer el tejido social tiene programado realizar el evento góspel, teniendo en cuenta que cuando las familias se reúnen en torno a experiencias culturales con contenido inspirador, se refuerzan la identidad comunitaria, el sentido de pertenencia y los lazos solidarios. Esto impacta directamente en la prevención de conflictos intrafamiliares y en la promoción de entornos protectores.

La realización de un evento de música góspel se enmarca dentro de las competencias constitucionales y legales del ente territorial en materia de promoción cultural, fortalecimiento del tejido social y protección integral de la familia.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, es fin esencial del Estado promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, entre ellos la protección a la familia como núcleo fundamental de la sociedad (artículo 42). Asimismo, el artículo 44 establece la prevalencia de los derechos de los niños, dentro de los cuales se encuentran el derecho a la recreación y a participar en la vida cultural.

En concordancia, el artículo 70 de la Constitución reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y ordena al Estado promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. De igual forma, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) establece como deber de las entidades territoriales apoyar y promover manifestaciones artísticas y culturales que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

El evento Góspel, entendido como una manifestación cultural de carácter musical y artístico, promueve valores asociados a la convivencia pacífica, la reconciliación, el respeto y la unidad familiar, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al bienestar emocional de la población. En este sentido, la actividad no se circunscribe a un acto de carácter religioso, sino que se configura como un espacio cultural y comunitario que fomenta la integración intergeneracional y la reunión familiar en entornos seguros.

Adicionalmente, la Corte Constitucional ha señalado que el Estado puede apoyar expresiones culturales de contenido religioso siempre que su finalidad sea cultural, artística o social, y no implique proselitismo ni vulneración del principio de laicidad (artículo 19 C.P.), garantizando el respeto por la libertad de cultos y la pluralidad.

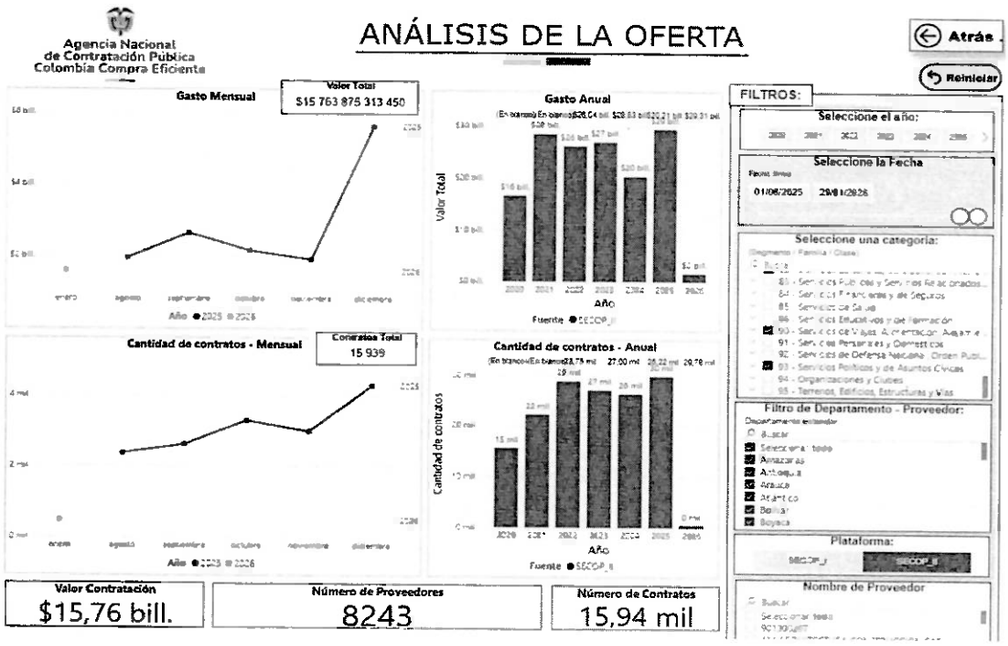
En consecuencia, la realización del evento promueve actividades culturales y de fortalecimiento familiar, respondiendo a fines constitucionales legítimos, al interés general y a los principios de función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución, lo que suma a la construcción de familias más unidas y comunidades más sanas.

En consecuencia, a través de la satisfacción de estas necesidades se evidencia el cumplimiento de las respectivas metas del Plan de Desarrollo, dejando constancia de que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, según la certificación AG-SIII-730 de fecha 19 de febrero de 2026 expedida por el Almacenista General.

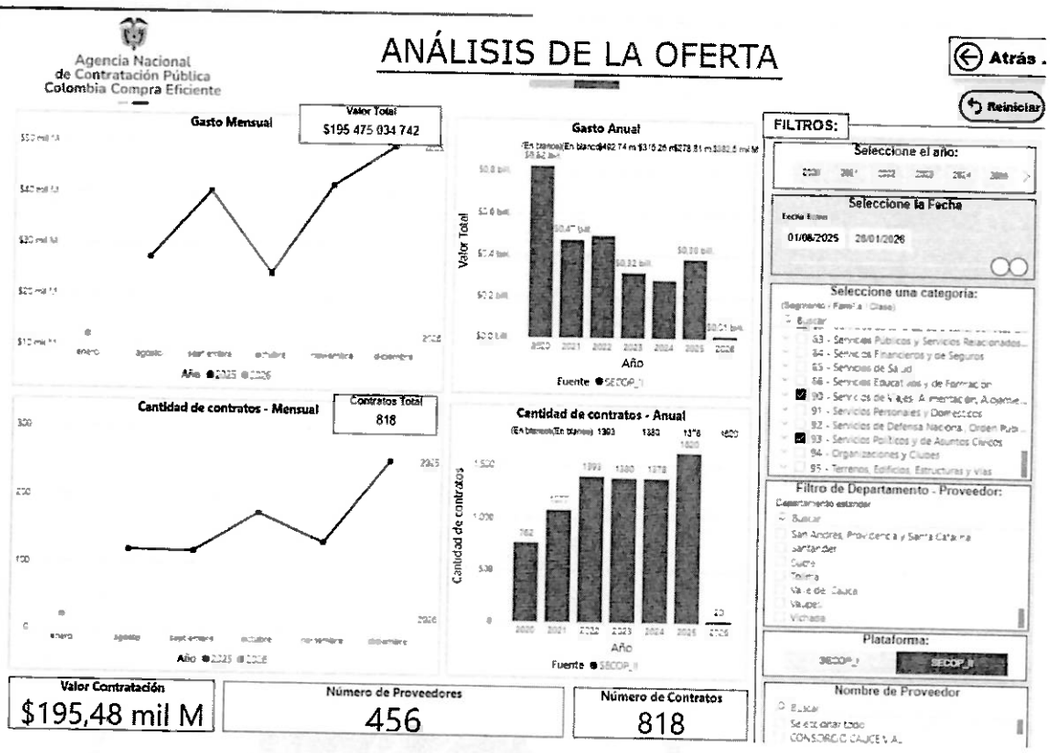
6. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

OFERTA

De acuerdo con la información administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a partir de los datos que suministran las entidades estatales, se identifica que en los últimos seis (06) meses se han suscrito alrededor de 15,94 mil contratos a nivel nacional, por la suma de 15,76 billones de pesos, con un estimado de 8243 proveedores, en modalidad de procesos competitivos.



En el Departamento de Cundinamarca para la misma vigencia (últimos seis meses Agosto 2025 a Enero 2026), se han suscrito alrededor de 818 contratos, por la suma de 195,48 mil millones de pesos, con un estimado de 456 proveedores, en modalidad de procesos competitivos.



De acuerdo con la clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, de los códigos definidos para el proceso que se indican a continuación, para los últimos seis meses Agosto 2025 a Enero 2026 en el Departamento de Cundinamarca se han suscrito los siguientes contratos mediante modalidades de selección competitivas, de acuerdo con el segmento y familia así:

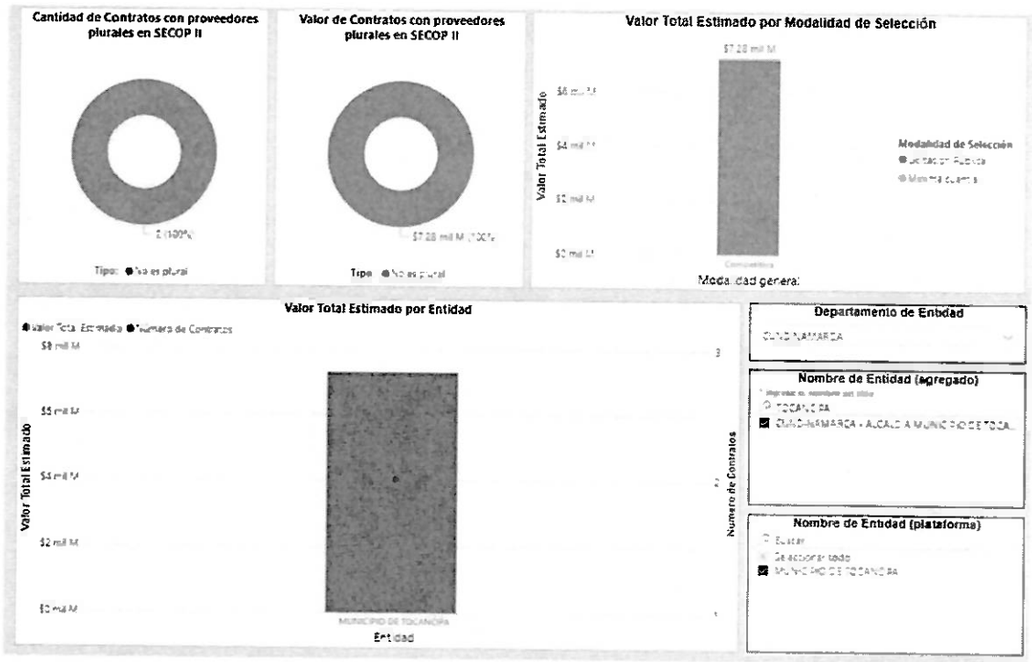
Cód. Segmento/ Familia	INFORMACION CCE AGOSTO – DICIEMBRE 2025	INFORMACION CCE ENERO 2026
1213	No hay registros.	No hay registros.
3024	1 contrato suscrito por valor de $230.038.701	No hay registros.
3911	12 contratos suscritos por valor $1.555.385.843	No hay registros.
4511	12 contratos suscritos por valor $2.644.609.442	No hay registros.
5011	4 contratos suscritos por valor de $323.746.045	No hay registros.
5015	3 contratos suscritos por valor de $39.141.767	No hay registros.
5016	5 contratos suscritos por valor de $104.886.050	No hay registros.
5018	1 contrato suscrito por valor de $39.858.000	No hay registros.
5019	23 contratos suscritos por valor de $15.616.923.159	1 contrato suscrito por valor de $30.000.000
5020	11 contratos suscritos por valor de $248.681.724	No hay registros.
5510	9 contratos suscritos por valor de $315.928.526	No hay registros.
7215	43 contratos suscritos por valor de $17.575.783.990	2 contratos suscritos por valor de $ 816.329.665
7810	4 contratos suscritos por valor de $146.537.865	No hay registros.
8014	26 contratos suscritos por valor de $8.826.887.314	1 contrato suscrito por valor de $42.000.000
8111	50 contratos suscritos por valor de $8.863.704.698	2 contratos suscritos por valor de $61.198.000
8215	1 contrato suscrito por valor de $17.157.150	No hay registros.
9010	42contratos suscritos por valor de $3.820.104.305	1 contrato suscrito por valor de $7.216.358.670
9011	15 contratos suscritos por valor de $1.720.409.564	No hay registros.
9013	3 contratos suscritos por valor de $962.929.683	No hay registros.
9015	7 contratos suscritos por valor de $288.495.000	No hay registros.
9314	29 contratos suscritos por valor de $2.768.484.074	3 contratos suscritos por valor de $111.495.700

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil	1	$230 038 701	0,31%				1	$230.038.701	0,31%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	12	$1 555 385 843	2,09%				12	$1.555.385.843	2,09%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	12	$2 644 609 442	3 56%				12	$2.644.609.442	3,56%
5011 - Productos de carne y aves de corral	4	$323 746 045	0,44%				4	$323.746.045	0,44%
5015 - Aceites y grasas comestibles	3	$39 141 767	0 05%				3	$39.141.767	0,05%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	5	$104 886 050	0 14%				5	$104.886.050	0,14%
5018 - Productos de panadería	1	$39 858 000	0 05%				1	$39.858.000	0,05%
5019 - Alimentos preparados y conservados	23	$15 616 923 159	20 99%	1	$30 000 000	0 04%	24	$15.646.923.159	21,03%
5020 - Bebidas	11	$248 681 724	0 33%				11	$248.681.724	0,33%
5510 - Medios impresos	9	$315 928 526	0 42%				9	$315.928.526	0,42%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	43	$17 575 783 990	23 63%	2	$816 329 665	1 10%	45	$18.392.113.655	24,72%
7810 - Transporte de correo y carga	4	$146 537 865	0,20%				4	$146.537.865	0,20%
8014 - Comercialización y distribución	26	$8 826 887 314	11 87%	1	$42 000 000	0 06%	27	$8.868.887.314	11,92%
8111 - Servicios informáticos	50	$8 863 704 698	11 92%	2	$61 198 844	0,08%	52	$8.924.903.542	12,00%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	1	$17 157 150	0 02%				1	$17.157.150	0,02%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	42	$3 820 104 305	5 14%	1	$7 216 358 670	9,70%	43	$11.036.462.975	14,84%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	15	$1 720 409 564	2 31%				15	$1.720.409.564	2,31%
9013 - Artes interpretativas	3	$962 929 683	1,29%				3	$962.929.683	1,29%
9015 - Servicios de entretenimiento	7	$288 495 000	0 39%				7	$288.495.000	0,39%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	29	$2 768 484 074	3 72%	3	$111 495 700	0 15%	32	$2.879.979.774	3,87%
Total	301	$66.109.692.900	88,87%	10	$8.277.382.879	11,13%	311	$74.387.075.779	100,00%

Para el municipio de Tocancipá se tiene el siguiente reporte de los principales procesos:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	$7.216.358.670	99,12%	1	$7.216.358.670	99,12%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	1	$64.000.000	0,88%				1	$64.000.000	0,88%
Total	1	$64.000.000	0,88%	1	$7.216.358.670	99,12%	2	$7.280.358.670	100,00%



Sobre Mipymes en Colombia:

Se procede a realizar consulta el 04 de marzo de 2026 en la página oficial del Registro Único Empresarial y Social-RUES para identificar las empresas, MiPymes y/o personas naturales dedicadas al sector o actividades de servicios logísticos y realización de eventos mediante

palabras clave como "eventos" y "prestación de servicios logísticos", "logística y eventos", obteniendo un resultado preliminar de 500 empresas activas a nivel nacional:

ITEM	Razon Social	Municipio/Departamento	Estado
1	CANDELARIA SONRISAS RECREACION Y EVENTOS SOCIALES Y CULTURAELES	CANDELARIA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
2	PANTERA NEGRA EVENTOS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
3	CENTRO DE EVENTOS CAMPESTRE EL GRAN OASIS	MAICAO / GUAJIRA	ACTIVA
4	TIENDA DE REGALOS Y EVENTOS EMMANUEL	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
5	MI CASA EVENTOS RUBI	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
6	MI CASA EVENTOS TURQUESA	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
7	MI CASA EVENTOS DIAMANTES	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
8	XPLOSION DE EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
9	ONE SERVICE EVENTOS Y SERVICIOS LOGISTICOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
10	EVENTOS ALCIRA DE GUEVARA SAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
11	EVENTOS Y PRODUCCIONES JP S.A.S.	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
12	EVENTOS TIVOLY	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
13	EVENTOS CURRAMBA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
14	MAVI EVENTOS	EL BANCO / MAGDALENA	ACTIVA
15	GOLDEN PRODUCCIONES & EVENTOS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
16	EVENTOS DE CORDOBA	LORICA / CORDOBA	ACTIVA
17	WS EVENTOS	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
18	CASA DE EVENTOS ZHALOM	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
19	BANQUETES Y EVENTOS YIRA PICO	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
20	CASA BLANCA HOTEL RESTAURANTE SALON DE EVENTOS Y CONFERENCIAS	MONIQUIRA / BOYACA	ACTIVA
21	LIENZO PAPELERIA - EVENTOS	SOATA / BOYACA	ACTIVA
22	FULL AR EVENTOS	TUNJA / BOYACA	ACTIVA
23	MEGAFIESTAS Y EVENTOS CARTAGENA	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
24	WL LOGISTICA & EVENTOS	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
25	EVENTOS Y DECORACIONES LUCHI	LA UNION / NARIÑO	ACTIVA
26	CAUTIVA HOTEL - CENTRO DE EVENTOS	SOPETRAN / ANTIOQUIA	ACTIVA
27	W EVENTOS Y PRODUCCIONES	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
28	TU FIESTA SALON DE EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
29	VERA CASA DE EVENTOS Y FLORERIA	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
30	EVENTOS & LOGISTICA FUNDASABER	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
31	YOICE FUENTES NOVIAS Y EVENTOS	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA
32	EVENTOS V.I.P	MAICAO / GUAJIRA	ACTIVA
33	ORO EVENTOS Y PUBLICIDAD	CHIQUINQUIRA / BOYACA	ACTIVA
34	SALON DE EVENTOS LA 4 VIP	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
35	EVENTOS Y TORNEOS SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI / SANTANDER	ACTIVA
36	IBIZA FIESTAS BANQUETES & EVENTOS	PIJAO / QUINDIO	ACTIVA
37	DULCE DIABLO EVENTOS	IPIALES / NARIÑO	ACTIVA
38	LA CONDESA EVENTOS	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
39	ANGELUS SALON DE EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
40	EVENTOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS MIRYANA	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
41	KATABUUM - EVENTOS Y RECREACION	CAJICA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
42	PLAY EVENTOS SOLUCIONES INTEGRALES	DUITAMA / BOYACA	ACTIVA
43	SALON DE EVENTOS SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA DE CABAL / RISARALDA	ACTIVA
44	EVENTOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS PIPE POLVORA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
45	EVENTOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS PIPE POLVORA	BARBOSA / ANTIOQUIA	ACTIVA
46	LOGISTICA Y EVENTOS ALBERTO REDONDO	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
47	MAYER COMUNICACIONES Y EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA

48	LA CANCHA CENTRO DE EVENTOS	LA VEGA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
49	RECREACION EVENTOS Y TURISMO ANY BUITRAGO	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
50	VIP EVENTOS Y DECORACIONES	CHIVOLO / MAGDALENA	ACTIVA
51	LA COROCORA EVENTOS	MANI / CASANARE	ACTIVA
52	EUREKA EVENTOS & SOLUCIONES INTEGRALES	AGUAZUL / CASANARE	ACTIVA
53	GUES GASTRONOMÍA & EVENTOS	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
54	EVENTOS Y LOGISTICA JMC	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
55	RESTAURANTE Y SALON DE EVENTOS SANTIAGO	MONTERREY / CASANARE	ACTIVA
56	EVENTOS RINCON	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
57	ZABORA BUFFET RESTAURANTE Y EVENTOS	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
58	SABANA EVENTOS YOPAL	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
59	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	VILLANUEVA / CASANARE	ACTIVA
60	EVENTOS LA POSADA YOPAL	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
61	CLICK EVENTOS Y DECORACIONES	TAME / ARAUCA	ACTIVA
62	SERVI - EVENTOS D Y D	SARAVENA / ARAUCA	ACTIVA
63	SERVICIOS Y EVENTOS VILLA OLIMPICA	TAME / ARAUCA	ACTIVA
64	MINGO RESTAURANTE & EVENTOS	SARAVENA / ARAUCA	ACTIVA
65	AGUAMARINA EVENTOS Y EXCURSIONES	DOS QUEBRADAS / RISARALDA	ACTIVA
66	CASA DE EVENTOS FESTIVELEZ	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
67	EVENTOS Y DESAYUNOS DE LA ABUELA	CALDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
68	ALQUILER J.L. EVENTOS	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
69	ALKISUR EVENTOS	CALDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
70	RESTAURANTE SALON DE EVENTOS JALISCO	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
71	EL AGUACATE RESTAURANTE PARRILLA BAR Y EVENTOS	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
72	MADELEYNE EVENTOS	CARTAGO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
73	EVENTOS PREMIER HOTEL Y RESTAURANTE	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
74	RESTAURANTE Y EVENTOS DONDE BETTY	NILO / CUNDINAMARCA	ACTIVA
75	EVENTOS Y LOGISTICA MA.F	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
76	ORIGAMI EVENTOS Y RECREACION	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
77	ANIMA EVENTOS	CAJICA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
78	HELICONIA REAL APARTAHOTEL & SALON DE EVENTOS	SAN JOSE DEL GUAVIARE / GUAVIARE	ACTIVA
79	MANHATTAN CASA DE EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
80	ALOJAMIENTO Y EVENTOS SANTA ISABEL	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
81	FC DISEÑO Y EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
82	LUIXANA EVENTOS	PUERTO SANTANDER / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
83	EVENTOS CON ESTILO ELLES	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
84	EVENTOS SOCIALES PREMIUM	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
85	EVENTOS TAYRONA	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
86	ARTEDIMON LOGISTICA Y EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
87	PUNTUAL EVENTOS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
88	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
89	SALON DOMAR EVENTOS	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
90	UNDERZERO PRODUCCIONES & EVENTOS	PUERTO BOYACA / BOYACA	ACTIVA
91	SALON DE EVENTOS Y ESTADERO DONDE JUSTO	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
92	ACADEMIA DE BILLAR.GALLERA Y EVENTOS CUBA 2 AZUL	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
93	EVENTOS SOCIALES GENARO PITA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
94	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
95	N.A EVENTOS Y CELEBRACIONES	MONTELIBANO / CORDOBA	ACTIVA
96	VILLA MARTELO DIVERSION & EVENTOS	SAN PELAYO / CORDOBA	ACTIVA
97	NATY FIESTAS Y EVENTOS	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
98	EVENTOS OYE	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
99	EVENTOS LIRIO DE PLATA	TURBACO / BOLIVAR	ACTIVA

100	CLUB BELLA S DECORACIONES Y EVENTOS	ESPINAL / TOLIMA	ACTIVA
101	SALON DE EVENTOS MAGIA Y ENCANTO	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
102	SANABRIA EVENTOS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
103	VST AUDIOPRODUCCIONES Y EVENTOS	LA VEGA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
104	PLAY DANCE EVENTOS Y ACADEMIA DE BAILE	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
105	TASCA EVENTOS	ESPINAL / TOLIMA	ACTIVA
106	PRIMO`S EVENTOS EMPRESARIALES	NEIVA / HUILA	ACTIVA
107	MAGIC MOMENTS EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
108	SALON DE EVENTOS LOS BURGUILLOS	MOTAVITA / BOYACA	ACTIVA
109	EVENTOS INFANTILES CHISPITA DE ALEGRIA	CAUCASIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
110	ANDREA DIAZ BODAS & EVENTOS	PUEBLO BELLO / CESAR	ACTIVA
111	TALENTO ZUCA EVENTOS DEPORTIVOS	TENA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
112	SANTORINI EVENTOS Y COCINA CREATIVA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
113	DANDELION EVENTOS Y FLORISTERIA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
114	PRODUCCIONES Y EVENTOS MAMAHUANA	PUERTO BOYACA / BOYACA	ACTIVA
115	EVENTOS Y DECORACIONES LA ROSA DE ORO	MALAGA / SANTANDER	ACTIVA
116	ALTA HAÜS EVENTOS	PIEDECUESTA / SANTANDER	ACTIVA
117	VALLE RUSTICO RESTAURANTE BAR Y EVENTOS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
118	FABRICA DE SELLOS Y SELLOS & EVENTOS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
119	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS EVENTOS Y PUBLICIDAD CALDERON A.C.M.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
120	LA PLANNER EVENTOS	FLORIDABLANCA / SANTANDER	ACTIVA
121	EVENTOS Y SHOWS PIROTECNICOS TINTIN	VELEZ / SANTANDER	ACTIVA
122	CASA GIO EVENTOS	PIEDECUESTA / SANTANDER	ACTIVA
123	DANILU EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
124	EVENTOS AD	GUATAPE / ANTIOQUIA	ACTIVA
125	VILLA SANTA CRUZ PASADIA Y EVENTOS	CARTAGO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
126	CAMVI TOURS EVENTOS Y PUBLICIDAD	SABANALARGA / ATLANTICO	ACTIVA
127	ESPACIO CASA DE EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
128	DISEÑOS GLOBOS FIESTAS Y EVENTOS	ARAUCA / ARAUCA	ACTIVA
129	EVENTOS DANNY 061322	CUBARRAL / META	ACTIVA
130	DINASTÍA PRODUCCIÓN DE EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
131	VIAJES Y EVENTOS ARENAS Y ARENAS	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
132	EVENTOS PLATA LOZADA GRILL	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
133	FONDA LA VIEJOTECA DEL DUENDE EVENTOS	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
134	EVENTOS NAPOLI	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
135	GABY PAPELERIA EVENTOS Y DECORACIONES	PUERTO LIBERTADOR / CORDOBA	ACTIVA
136	SALON DE EVENTOS Y BANQUETES WORLD FANTASY	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
137	CENTRO DE EVENTOS EL BEBER ME LLAMA	LA VIRGINIA / RISARALDA	ACTIVA
138	YAKAIRA SALON DE EVENTOS	LA PLATA / HUILA	ACTIVA
139	ND PRODUCCIONES EVENTOS Y LOGISTICA	ANSERMANUEVO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
140	DISCO BAR Y EVENTOS LA PATRONA	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
141	PUBLICIDAD Y EVENTOS ALDANA	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
142	EVENTOS MAMUT	TUNJA / BOYACA	ACTIVA
143	CASA DE EVENTOS MEMORIAS SAS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
144	DISFRACES Y EVENTOS DIFLOMAR	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
145	SALON DE EVENTOS SAN LORENZO	TIBASOSA / BOYACA	ACTIVA
146	ESPACIO CASA EVENTOS - BEAUTY STUDIO	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
147	CENTRO DE EVENTOS MIRAVALLE	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
148	J.ACERO CATERING Y EVENTOS	MARIQUITA / TOLIMA	ACTIVA

149	ALEXADER LOPEZ EVENTOS Y VIAJES	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
150	DJ. CESAR DIAZ EVENTOS Y PRODUCCIONES	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
151	CLUB DE EVENTOS Y LAVADERO EL BUNKER DEL 24	TURBO / ANTIOQUIA	ACTIVA
152	EVENTOS Y LOGISTICA BLANCA BONILLA	NEIVA / HUILA	ACTIVA
153	PAPUS EVENTOS	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA
154	CHISPITAS DE ORO EVENTOS Y RECREACIONES	CIENAGA DE ORO / CORDOBA	ACTIVA
155	MONACO DISCO BAR Y EVENTOS	SAN JOSE DE ISNOS / HUILA	ACTIVA
156	SALON DE EVENTOS B&G	PAILITAS / CESAR	ACTIVA
157	GASTRO BAR LAVADERO Y CASA DE EVENTOS MAKUMBA	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
158	LA GLORIA RESTAURANTE Y EVENTOS	SONSON / ANTIOQUIA	ACTIVA
159	DIDIER YASNO PAPELERIA Y EVENTOS	LA ARGENTINA / HUILA	ACTIVA
160	FAMILY EVENTOS	PLATO / MAGDALENA	ACTIVA
161	CARAMELO EVENTOS Y DETALLES	TUMACO / NARIÑO	ACTIVA
162	REFRI EVENTOS V & M	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
163	EVENTOS DOÑA ZOILA	DUITAMA / BOYACA	ACTIVA
164	FLORISTERIA Y EVENTOS ROSSI	CARTAGO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
165	JACK RECREACION Y EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
166	R Y R PRODUCCIONES DE EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
167	BILLARES Y SALON DE EVENTOS JHONIER	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
168	AGB EVENTOS Y PRODUCCIONES	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA
169	NEFERTEM EVENTOS	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
170	JOSEP CAPACITACIONES Y EVENTOS	COCORNA / ANTIOQUIA	ACTIVA
171	CASA LUIFER CENTRO DE EVENTOS	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA
172	ESPECTACULAR "EVENTOS Y CONVENCIONES"	SAN CARLOS / ANTIOQUIA	ACTIVA
173	GLOWUP EVENTOS	LA CEJA / ANTIOQUIA	ACTIVA
174	EL CIELO EVENTOS SEDE RIONEGRO	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
175	EL CIELO EVENTOS SEDE GUARNE	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA
176	PRODUCCIONES Y EVENTOS NUMBER ONE	SIMITI / BOLIVAR	ACTIVA
177	MARIA PAULA CASA DE EVENTOS	AGUACHICA / CESAR	ACTIVA
178	EVENTOS CULTURALES CINEMANA	AGUACHICA / CESAR	ACTIVA
179	EVENTOS Y FESTEJOS MUNDO FIESTA	DOS QUEBRADAS / RISARALDA	ACTIVA
180	DEJAVU CENTRO DE EVENTOS RECEPCIONES Y BANQUETES	DOS QUEBRADAS / RISARALDA	ACTIVA
181	CARIVA EVENTOS	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
182	ARCCUS EVENTOS INTEGRALES	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
183	EVENTOS SOUND PRODUCCIONES	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
184	EFECTUAR EVENTOS	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
185	CENTRO DE EVENTOS LA CACHIPORRA BAR	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
186	SALON DE EVENTOS EL CAÑAGUATE REAL	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
187	TOPO EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
188	EVENTOS CON ENCANTO	OBANDO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
189	FRALVI EVENTOS Y PRODUCCIONES	CHIQUIZA / BOYACA	ACTIVA
190	MABEL TORRES CASA DE EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
191	SALON DE EVENTOS Y CANCHA SINTETICA COCOLÉ	SAN AGUSTIN / HUILA	ACTIVA
192	RESTAURANTE Y EVENTOS AQUI VUELVO	CHAPARRAL / TOLIMA	ACTIVA
193	COMIDAS RAPIDAS PA´LAMBRE EVENTOS Y RECEPCIONES	SOGAMOSO / BOYACA	ACTIVA
194	COMIDAS RAPIDAS EVENTOS EXPRESS	SOGAMOSO / BOYACA	ACTIVA
195	CLUB SOCIAL Y EVENTOS LA 33	VILLAMARIA / CALDAS	ACTIVA
196	MUNDO GOURMET CATERING & EVENTOS	MADRID / CUNDINAMARCA	ACTIVA
197	CASA TORO EVENTOS	PUERTO BOYACA / BOYACA	ACTIVA
198	JABIB EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA

199	CENTRO DE EVENTOS MEDALLO MOR	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
200	DUVERBURGER EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
201	EVENTOS GENIOZ	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
202	EVENTOS MARIA CRISTINA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
203	ONE EVENTOS	TUNJA / BOYACA	ACTIVA
204	CASA DE EVENTOS SON CULTURA	FUNDACION / MAGDALENA	ACTIVA
205	EVENTOS GEORGINA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
206	CAMALEON ALQUILER Y EVENTOS	FLORENCIA / CAQUETA	ACTIVA
207	MI BENDICION PARRILLA BAR CENTRO DE EVENTOS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
208	MARKETING PUBLICIDAD Y EVENTOS SG	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
209	MUNDO CARIBE EVENTOS S.A.S	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
210	SALON DE EVENTOS CASA BLANCA	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
211	INFINITI EVENTOS SEDE FLORESTA	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
212	SAN PEDRITO EVENTOS	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
213	JM ORGANIZACION DE BODAS Y EVENTOS	TURBACO / BOLIVAR	ACTIVA
214	PAPELERIA Y CREACIONES VANESSA SERVICIOS DE LOGISTA DE EVENTOS	ALGECIRAS / HUILA	ACTIVA
215	LA FESTA EVENTOS	PIEDECUESTA / SANTANDER	ACTIVA
216	FLORSITERIA Y EVENTOS VIVEFLOR	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
217	WOW RECREACION Y EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
218	SELFIE 360 EVENTOS	SAN GIL / SANTANDER	ACTIVA
219	FINCA DE EVENTOS JUNIOR	FUSAGASUGA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
220	COCOBICHE FINCA-EVENTOS	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
221	ALQUILERES & EVENTOS PCR	PUERTO CARREÑO / VICHADA	ACTIVA
222	ARTE Y EVENTOS FIVE_STARS	SAN JOSE DEL GUAVIARE / GUAVIARE	ACTIVA
223	RESTAURANTE Y SALON DE EVENTOS MAGUARE	FLORENCIA / CAQUETA	ACTIVA
224	CENTRO DE EVENTOS Y PISCINAS VILLA LUZ	LA JAGUA DE IBIRICO / CESAR	ACTIVA
225	RESTAURANTE Y SALON DE EVENTOS SUMERCE TOLIMA	SANTA ROSA DE VITERBO / BOYACA	ACTIVA
226	JR PRODUCCIONES EVENTOS PROFESIONALES	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
227	LA J RECREACIONES EVENTOS PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD JCH	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
228	MAURY EVENTOS Y DETALLES	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
229	J J TOGAS Y EVENTOS	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
230	ALQUILERES Y ORGANIZACION DE EVENTOS DECORANDO	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
231	DJ GONZA EVENTOS Y ANIMACIONES BR	CIRCASIA / QUINDIO	ACTIVA
232	CENTRO DE EVENTOS SAN JOAQUIN LA 33	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
233	SAMSKARA CENTRO DE EVENTOS Y LOGISTICA	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
234	SALON DE EVENTOS VILLA PAZ	GUADALUPE / HUILA	ACTIVA
235	CENTRO DE EVENTOS SAN JOAQUIN LA 70	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
236	SAMIAEL EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
237	RYD PRODUCCIONES EVENTOS-AUDIO-E ILUMINACION	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
238	RESTAURANTE BAR Y SALON DE EVENTOS EL LAGO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
239	GOURMET Y EVENTOS	TIERRALTA / CORDOBA	ACTIVA
240	SYC EVENTOS Y SUMINISTROS	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA
241	SALÓN DE EVENTOS MONSERRATE	ENCISO / SANTANDER	ACTIVA
242	LOGISTICA Y EVENTOS SOLUCIONES SEGURAS	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA
243	LA ESQUINA CASA REAL DE EVENTOS	SAN JOSE DEL GUAVIARE / GUAVIARE	ACTIVA
244	TRANSPORTE COCOTOURS EVENTOS	PUENTE NACIONAL / SANTANDER	ACTIVA
245	MAGEIA EVENTOS	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
246	EXTREME PRODUCCIONES Y EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
247	ELEGANCE CASA DE EVENTOS SAS	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
248	MARIA MERCEDES CATERING Y EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA

249	MONARCA CENTRO DE EVENTOS	ROLDANILLO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
250	OVANTE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
251	SKAM PRODUCCIONES Y EVENTOS	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
252	RESTAURANTE PARRILLA BAR Y EVENTOS EL CORRAL DEL SINU	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
253	CENTRO DE EVENTOS Y PARQUE DE RECREACION DON ESPITIA	PLANETA RICA / CORDOBA	ACTIVA
254	RESTAURANTE EVENTOS EL RANCHO DE RUBY	SAHAGUN / CORDOBA	ACTIVA
255	ALQUILER EVENTOS Y ALGO MAS	SAN GIL / SANTANDER	ACTIVA
256	PELUSITA EVENTOS Y RECREACIÓN	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
257	CLUB DE EVENTOS LOS CAÑONES	MARIPI / BOYACA	ACTIVA
258	EDISON BLANCO EVENTOS & DECORACIONES	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
259	RD PRODUCCIONES-EVENTOS-PUBLICIDAD Y MEDIOS	LA UNION / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
260	REINA MARIA ALQUILER Y EVENTOS	SAN JOSE DEL GUAVIARE / GUAVIARE	ACTIVA
261	CENTRO RECREACIONAL Y DE EVENTOS MABONITA	SABANAGRANDE / ATLANTICO	ACTIVA
262	AMATISTA EVENTOS Y RECEPCIONES	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
263	SALON DE EVENTOS DONDE PABLO CACHETE	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
264	SUMINISTRO EVENTOS Y COMIDAS GLAQUIGO	NEIVA / HUILA	ACTIVA
265	SALON DE EVENTOS REINOT CAMPESTRE	VENTAQUEMADA / BOYACA	ACTIVA
266	GOLDEN PARK SALON CAMPESTRE PARA EVENTOS	GIRON / SANTANDER	ACTIVA
267	POSE AGENCIA & EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
268	EVENTOS VALENCIA	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
269	SALON DE EVENTOS BARRAMARES	CAMPOALEGRE / HUILA	ACTIVA
270	RESTAURANTE Y EVENTOS AZALEA	CHINCHINA / CALDAS	ACTIVA
271	EVENTOS Y RECEPCIONES CRUZ & CRUZ	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
272	LA PRIMERISIMA EVENTOS	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
273	LA CASONA EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
274	DM SUMINISTROS PARA EVENTOS	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
275	FESTEJAMOS FIESTAS Y EVENTOS	PUERTO GAITAN (MANACACIAS) / META	ACTIVA
276	GASTROBAR Y EVENTOS TANAMBI	VILLAMARIA / CALDAS	ACTIVA
277	ALQUILER DE INMOBILIARIO PARA EVENTOS CENA	CANDELARIA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
278	EVENTOS MARIO GARCIA	ZARZAL / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
279	EVENTOS LOMITON	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
280	SUPER ARROZ BSMV PUBLICA Y COMUNICA EVENTOS	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
281	PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS S.A.S	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
282	HACIENDA EVENTOS PORTAL DE CAJICA	CAJICA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
283	ALQUILERES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS JULIAN RANGEL	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
284	FLORISTERIA Y EVENTOS PETALO DE COLORES	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
285	EVENTOS VIGAL	CAJICA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
286	SEGURIDAD J&S EVENTOS Y LOGISTICA	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
287	EVENTOS ANDREA SERRANO	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
288	SALON DE EVENTOS MIRADOR DE LA POLA	GUADUAS / CUNDINAMARCA	ACTIVA
289	IRM PRODUCCIONES Y EVENTOS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
290	JSG EVENTOS Y BANQUETES	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
291	CASA DE BANQUETES Y EVENTOS LA CARRANGA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
292	M&M EVENTOS CARTAGENA SAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
293	EVENTOS Y DECORACIONES GECA	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
294	EVENTOS DEPORTIVOS R&R	CASTILLA LA NUEVA / META	ACTIVA
295	A&M EVENTOS	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
296	PASTELERIA L&M EVENTOS Y BANQUETES	BOAVITA / BOYACA	ACTIVA

297	RESTAURANTE Y SALON DE EVENTOS DANDY DANDY - ACUARIOS	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
298	ARENERO KIDS EVENTOS FLORIDA	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
299	RC 27 LOGISTICA EVENTOS Y TURISMO	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
300	NAYI EVENTOS	PUERTO BOYACA / BOYACA	ACTIVA
301	SALON DE EVENTOS LA FRAGUA	DUITAMA / BOYACA	ACTIVA
302	MR. EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
303	MAYO DECORACIONES Y EVENTOS	SAMPUES / SUCRE	ACTIVA
304	CARMEN BAQUERO EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
305	LEONEL TRIANA EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
306	FOTO EVENTOS MARTINEZ	SAN PABLO / BOLIVAR	ACTIVA
307	BAR Y RESTAURANTE ARKANOS EVENTOS MESITAS	EL COLEGIO / CUNDINAMARCA	ACTIVA
308	EVENTOS FALUZ	VILLA RICA / CAUCA	ACTIVA
309	CASETA DE EVENTOS Y REUNIONES SOCIALES LA LAMBADA	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
310	SALON DE EVENTOS Y RESTAURANTE LAS PALMERAS	PAIPA / BOYACA	ACTIVA
311	EVENTOS Y MAS O.A.V	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
312	AUDAX BODAS & EVENTOS	SINCELEJO / SUCRE	ACTIVA
313	VARIEDADES FOTO ESTRELLA AD EVENTOS Y PUBLICIDAD	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
314	INSTANTES, EVENTOS DECORACIONES Y REGALOS	QUIBDO / CHOCO	ACTIVA
315	CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES EL RECUERDO	QUEBRADANEGRA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
316	RANCHO DE MAMA - EVENTOS Y AGASAJOS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
317	ESPLENDOR EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
318	EVENTOS Y PASEOS MI TIA GORDA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
319	EVENTOS OSPINA	EL CERRITO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
320	AKREAR EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
321	PASSION EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
322	EVENTOS Y FUEGOS ARTIFICIALES CALI	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
323	MINI MARKET - LUCHO EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
324	EVENTOS TORRES MAR EN LA DINAMICA...	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
325	ALQUILER Y EVENTOS YOLY	YAGUARA / HUILA	ACTIVA
326	PARTYSARA PIÑATERIA Y DECORACION DE EVENTOS	ARIGUANI (EL DIFICIL) / MAGDALENA	ACTIVA
327	DINASTIA, EDUCACION, EVENTOS Y RECREACION	PUERTO BOYACA / BOYACA	ACTIVA
328	PIÑATERIA Y EVENTOS SENITH	FLORIDABLANCA / SANTANDER	ACTIVA
329	MARIPOSA AZUL CATERING Y EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
330	J & R EVENTOS SAS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
331	R.M ALMUERZOS & EVENTOS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
332	ARENERO KIDS EVENTOS NEIVA S.P.P.	NEIVA / HUILA	ACTIVA
333	EVENTOS ANGIE	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
334	LICORES Y EVENTOS LAS AAA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
335	EVENTOS MOOMBA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
336	ISAIAS EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
337	EVENTOS EL JARDIN DE LAS NOVIAS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
338	EVENTOS PERCY	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
339	EVENTOS Y PRODUCCIONES MUSICALES LA LINEA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
340	J. DINO EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
341	EVENTOS ARTE Y GOURMET	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
342	DECORACIONES Y EVENTOS MORARTE	MORALES / CAUCA	ACTIVA
343	CATERING Y EVENTOS SABOR GOURMET	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
344	ANIMACIONES HOLIDAY RECREACION EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
345	SALON DE EVENTOS Y RESTAURANTE LA HOJARASCA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
346	HOTEL Y SALON DE EVENTOS EL MOLINO	TASCO / BOYACA	ACTIVA
347	EVENTOS MANSIÓN REAL	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

348	POBLADO SALÓN DE EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
349	RUBY SAZÓN EVENTOS	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
350	EVENTOS EINER	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
351	EVENTOS ZARATOGA	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
352	EVENTOS VALCRIZT	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
353	NOVIAS Y EVENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
354	SALON MARQUES EVENTOS Y RECEPCIONES	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
355	CASA DE MODA Y EVENTOS AVA	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
356	RESTAURANTE Y SALÓN DE EVENTOS SAZÓN CAMPESTRE	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
357	EVENTOS HELPDECORATION	RETIRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
358	EVENTOS GABY TULUA	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
359	EVENTOS DJ FERNEY HERRERA	GUAMO / TOLIMA	ACTIVA
360	J2 EVENTOS Y SUMINISTROS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
361	YR PRODUCCION DE EVENTOS	RIOHACHA / GUAJIRA	ACTIVA
362	SOLO EVENTOS LILIANA	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
363	EVENTOS Y LOGISTICA DEL PUTUMAYO	MOCOA / PUTUMAYO	ACTIVA
364	EVENTOS TURISTICOS USCATEGUI CARDENAS CALI	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
365	QUIS KEYA EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
366	CASA EVENTOS LA PRIMAVERA	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
367	ARENERO KIDS EVENTOS NEIVA	NEIVA / HUILA	ACTIVA
368	CAMALEON EVENTOS & MARKETING	CARTAGO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
369	LA MARTINIKA EVENTOS	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
370	PIEDEMONTE LLANERO EVENTOS Y CONVENCIONES	PARATEBUENO / CUNDINAMARCA	ACTIVA
371	GUACHERNA DISCOTECA CARNAVAL Y SALON DE EVENTOS EL CACIQUE CROSOVER	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
372	EVENTOS PARAISO DEL SUR	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
373	PLATINO EVENTOS VIP	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
374	SAN JERONIMO EVENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
375	CENTRO DE EVENTOS SAGROS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
376	RESTAURANTE & EVENTOS SABORES DE MI TIERRA	SAN MARTIN / CESAR	ACTIVA
377	INVERSAS BOGOTA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
378	EVENTOS IDEAL	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
379	DISCOTECA Y SALON DE EVENTOS TROPICAL CLUB ZAS	BELEN / NARIÑO	ACTIVA
380	HANUKA EVENTOS	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
381	SALON DE EVENTOS SABANA IMPERIAL D.C	SINCELEJO / SUCRE	ACTIVA
382	MI PASTO LINDO EVENTOS FIESTAS Y BANQUETES	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
383	EVENTOS CONTINENTAL EC TURISMO RECREACION Y DEPORTE	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
384	NEW JERSEY LOGISTICA Y EVENTOS	SOGAMOSO / BOYACA	ACTIVA
385	CAOBO RESTAURANTE Y EVENTOS	GUADUAS / CUNDINAMARCA	ACTIVA
386	EVENTOS KATRINA	YOTOCO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
387	MESEROS Y EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
388	ARENERO KIDS EVENTOS CALI	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
389	LIFE LOGISTICA PARA FIESTAS Y EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
390	EVENTOS TIFANY	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
391	EVENTOS VINCITORE	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
392	FINCAS Y EVENTOS COLOMBIA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
393	CASA BLANCA EVENTOS JIMENEZ	JAMUNDI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
394	DSV EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
395	EVENTOS & BANQUETES ANTOJOS	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
396	EVENTOS Y SONIDO MASSALSA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
397	CALI PRODUCCIONES - EVENTOS Y PUBLICIDAD	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
398	ANA RUEDA PUBLICIDAD Y EVENTOS	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
399	EVENTOS Y LOGISTICAS MONSALVE	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA
400	MAGNATE CAFE EVENTOS T²	FRESNO / TOLIMA	ACTIVA
401	HOTEL MILENIO SALON DE EVENTOS	IPIALES / NARIÑO	ACTIVA
402	JADE RESTAURANT Y EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

403	EVENTOS EL REY	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
404	COORDINADORA DE EVENTOS Y TRANSPORTES	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
405	EL BUEN SAZON Y EVENTOS EL GOMELO	MILAN / CAQUETA	ACTIVA
406	SALON DE EVENTOS Y RESTAURANTE PANCHA	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
407	ACADEMIA AGENCIA EVENTOS MILTON AVENDAÑO	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA
408	DREAM MACHINE EVENTOS	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
409	EVENTOS M Y M	SUCRE / CAUCA	ACTIVA
410	EVENTOS SERVIEVENTOS J S Y S	PIENDAMO / CAUCA	ACTIVA
411	ARENERO KIDS EVENTOS L.E	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
412	MI CASA EVENTOS ZAFIRO	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
413	DI'CI PIÑATERIA Y EVENTOS DE CALIDAD	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
414	EVENTOS JUNIOR SANCHEZ "JS"	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
415	EVENTOS RYD	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
416	EVENTOS INTERTOGAS S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
417	LOGISTICA Y EVENTOS KING	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
418	M.R. EVENTOS Y ESPECTACULOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
419	DAVID ALUCEMA CREACIONES Y EVENTOS	FLORIDABLANCA / SANTANDER	ACTIVA
420	EXPERT EVENTOS INTEGRALES	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
421	ANGEL FLORES Y EVENTOS	ACACIAS / META	ACTIVA
422	CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO Y DE EVENTOS RURAL SAN MIGUELITO	FACATATIVA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
423	SALÓN DE EVENTOS EL PEDREGAL	FLORIDA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
424	MARCA AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
425	EL ENCANTO CENTRO DE EVENTOS Y RESTAURANTE	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
426	CENTRO CULTURAL Y EVENTOS VIA LIBRE	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
427	ALOJAMIENTO RURAL, EVENTOS, RESTAURANTE DONDE RENE	VILLAVIEJA / HUILA	ACTIVA
428	WILLY - LOGISTICA & EVENTOS	LOS PALMITOS / SUCRE	ACTIVA
429	CASA DE EVENTOS ALBA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
430	EVENTOS NYM	JAMUNDI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
431	CASA GALET EVENTOS DE LUJO	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
432	RESTAURANTE Y EVENTOS ALTAGRACIA	JENESANO / BOYACA	ACTIVA
433	SALON DE EVENTOS LOS CALAMARES	SAN ONOFRE / SUCRE	ACTIVA
434	CALDERO SALSERO Y EVENTOS BAOBABS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
435	BANQUETES OSSA SU ELEGANCIA Y EVENTOS V.I.P	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
436	BS EVENTOS Y TECNOLOGÍA	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
437	VALERY EVENTOS	LA VIRGINIA / RISARALDA	ACTIVA
438	EVENTOS Y BANQUETE MARIANA DIAZ	JAMUNDI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
439	EVENTOS Y BANQUETES JM JULIO MALDONADO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
440	MARCAS Y EVENTOS EN MOVIMIENTO LTDA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
441	SALON DE EVENTOS CASA BLANCA VICTORIA	VICTORIA / CALDAS	ACTIVA
442	EVENTOS Y DECORACIONES SARITA	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
443	TERRAZA Y EVENTOS ZONA CERO	ARJONA / BOLIVAR	ACTIVA
444	PISCINA Y EVENTOS EL MANANTIAL	CHARALA / SANTANDER	ACTIVA
445	EVENTOS Y FESTEJOS SANGUILAR	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
446	ANA G. PASTELERIA Y EVENTOS S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
447	EVENTOS Y RECEPCIONES EMPRESARIALES M & M	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
448	DIOMAR GARCIA EVENTOS SEDE BUCARAMANGA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
449	EVENTOS AGROSANGIL	SAN GIL / SANTANDER	ACTIVA
450	CENTRO EVENTOS BRISAS DEL RIO	TRUJILLO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
451	SERVIAUTOS SEBASTIAN CENTRO DE EVENTOS RESTAURANTE BAR	LA VIRGINIA / RISARALDA	ACTIVA

452	GASTRO BAR Y EVENTOS EL GUERRERO #2	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
453	CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES SANTA HELENA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
454	Y.H CATERING & EVENTOS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
455	SHADDAY CENTRO DE EVENTOS	FONSECA / GUAJIRA	ACTIVA
456	PIÑATERIA Y EVENTOS FESTILANDIA	SAN JOSE DEL GUAVIARE / GUAVIARE	ACTIVA
457	CARRETINO Y EVENTOS NO 4 BUCARAMANGA	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
458	IBIZA BAR Y SALON DE EVENTOS	SAN GIL / SANTANDER	ACTIVA
459	DIDIER GENES LOGISTICA Y EVENTOS	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
460	TEACHER LICORES Y EVENTOS	MAICAO / GUAJIRA	ACTIVA
461	RANCHO DE EVENTOS DONDE PICHON	PALOCABILDO / TOLIMA	ACTIVA
462	CENTRO DE EVENTOS ANDINO	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
463	TOGUA EVENTOS	VILLANUEVA / GUAJIRA	ACTIVA
464	BUMAYE RESTAURANTE BAR & CASA DE EVENTOS	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
465	EVENTOS BODAS DE INSPIRACION	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
466	EVENTOS ELIZABETH	FUSAGASUGA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
467	MEGA EVENTOS BOYACA	DUITAMA / BOYACA	ACTIVA
468	CATERING Y EVENTOS KARDEY	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
469	ESCALANTE BARRIOS EVENTOS Y PROTOCOLO	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
470	EVENTOS LOPEZ	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
471	NENAZÚ TOURS & EVENTOS	SABANALARGA / ATLANTICO	ACTIVA
472	MEGA SONIDO EVENTOS GIRARDOT	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
473	XIELO EVENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
474	SUMINISTROS DARMOTTA LOGISTICA Y EVENTOS	TUNJA / BOYACA	ACTIVA
475	EL ALTILLO CENTRO DE EVENTOS Y RESTAURANTE	ACEVEDO / HUILA	ACTIVA
476	DALA DECORACIONES ESPECIALIZADA DE EVENTOS	IPIALES / NARIÑO	ACTIVA
477	ACVDON EVENTOS Y LOGISTICA	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
478	AVMG EVENTOS	ISTMINA / CHOCO	ACTIVA
479	MANTILLA IMPRESIONES & EVENTOS SAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
480	BANQUETES Y EVENTOS VILLA DE SAN ROQUE	AGUACHICA / CESAR	ACTIVA
481	J&V EVENTOS MEMORABLES	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
482	HOREB SERVICIO DE CATERING Y EVENTOS	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
483	MUNDO SODA MOLINOS EVENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
484	MELVIC EVENTOS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
485	LA COCINA CATERING & EVENTOS SAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
486	ANIMARTE LOGISTICA Y EVENTOS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
487	SALON DE EVENTOS LOS PORTALES	TOTORO / CAUCA	ACTIVA
488	YANETH CASTELLANOS - EVENTOS	LOS PATIOS / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
489	ORGANIZACIONES Y EVENTOS E.U.	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
490	EVENTOS TORNILLITO	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
491	ZAFIRO CASA DE EVENTOS	HONDA / TOLIMA	ACTIVA
492	CLUB PISCINA Y EVENTOS LA UNION..	PUERTO LOPEZ / META	ACTIVA
493	BONGO DECORACIONES Y EVENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
494	AGENCIA DE VIAJES Y EVENTOS DORIS JIMENEZ	LA JAGUA DE IBIRICO / CESAR	ACTIVA
495	EVENTOS REDESA TOURS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
496	HOSPEDAJE EVENTOS RESTAURANTE BAR CASA DEL SOL	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
497	CASA ARDILA SALON DE EVENTOS	SIMACOTA / SANTANDER	ACTIVA
498	COMO EN CASA RESTAURANTE Y EVENTOS	SOCORRO / SANTANDER	ACTIVA
499	AL440 EVENTOS Y PRODUCCIONES	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
500	EVENTOS SUBLIME	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA

No se tiene información de Mipymes en el municipio de Tocancipá y/o emprendimientos de mujeres que se dediquen al apoyo o realización de eventos y actividades mediante servicios logísticos. Dentro de la consulta realizada, los resultados fueron:

Eleconomistaamerica.co
https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/LOGISTICA-EVENTOS/localidad/TOCANCIPA/

1. Logística Refrigerada Transcarga S G Sas
AUTOPISTA NTE KM 30 TOCANCIPA
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Transporte de carga por carretera
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

2. Logística Y Transporte Andres Velosa S A S
AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 21 CENTRO EMPRESARIAL OIKOS OFICINA 309
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Transporte de carga por carretera
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

3. Agro Logística Ltda
AUTOPISTA NORTE VIA TOCANCIPA KM 22 PARQUE INDUSTRIAL CANAVITA CA
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n c p
SOCIEDAD LIMITADA

4. Cima Logística S A S
LUGAR AUT NORTE KM 21 VIA TOCANCIPA
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

5. Transporte Y Logística Cetina Sas
CALLE 13 C N 4 A 05
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Transporte de pasajeros
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

6. Djm Logistica De Transporte Sas
VEREDA EL PORVENIR PARCELAS DE BELEN
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Transporte de carga por carretera
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

7. Aalpe Logistica S A S
LUGAR KM 1 5 VIA BRICEÑO ZIPAQUIRA ZF
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Actividades de consultoría de gestión
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

8. Ingeniería Servicios Y logística Integrada S A S
CALLE 14 A 3 A 32
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA

Construcción de otras obras de ingeniería civil
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

9. Servicios De distribución Almacenamiento Y logística S A S
VIA COLPAPEL PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS BODEGA 6 KM 22
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
manipulación de carga
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

10. Servicios Integrales Y logística Mtr Sas
CALLE 2 9 F 81 AP 8 203 CONJ CAMINOS DE SIE
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

11. Catherine Diaz Ferro consultoría Y logística Sas
CARRERA 12 13 SUR 28 TO 35 AP 501 CONJ PUERTA DEL SOL CLUB
TOCANCIPA
CUNDINAMARCA
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En procesos similares contratados anteriormente por la entidad relacionados con el alcance del objeto a contratar se han identificado proveedores como: Comercializadora y distribuidora Deysiyac SAS, The Sunset Art Foundation, Visión Soluciones Empresariales SAS; Creactiva Colombia, Pilitos Recreación y Eventos, Picardías Recreación y Eventos La Roca; Ope Producciones; Logística de Eventos; Americana Corp, Audio Total, Comercializadora Serdan, y Crear Mundo, Ébano DC SAS, entre otros.

Frente al sector de alimentos y bebidas, relacionado específicamente para el proceso con la entrega de paquetes de dulces e hidratación, en el municipio de Tocancipá se encuentran establecimientos que cuentan con la capacidad para este servicio así:



Típico La Casona
4,3 (652) · $$ · Restaurante
Cra. 6 ##8-21

Restaurante Vikingos
4,4 (13) · Restaurante
Calle 11 ##4 -48
Consumo en el lugar· Para llevar· Entrega a domicilio



Restaurante Santa Ana
4,2 (199) · Restaurante
a 9-131, Cra. 9 #9-1



Panadería y Pastelería Puerto Rico

Frente a grandes cadenas de Almacenes se encuentra: Surtimax, El Santandereano, Colsubsidio, Ara, entre otros.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA (0,25 PUNTOS)

La entidad otorgará 0,25 PUNTOS, al proponente que acredite alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021, el cual establece que:

"Las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto (...)

En caso de tratarse de proponente plural se deberá acreditar lo previsto en el parágrafo 1 ibidem, el cual indica: "Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal".

LIMITACIÓN A MIPYME

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 se establece la garantía de limitación a MiPymes bajo los siguientes criterios:

> ***"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".*

Como la presente licitación pública, supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Compra Eficiente, el mismo no es susceptible de la limitación a Mipyme contenida en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

INCENTIVO POR APOYO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

En atención a que debemos dar aplicación a lo establecido en el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026 el cual modifica el Decreto 1082 de 2015 los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. Y 2.2.1.2.4.2.8., definiendo las reglas y requisitos para los emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad para acceder a beneficios contractuales, la entidad realizó la consulta el día 25 de marzo de 2025 de manera local a la Secretaria de salud y la Secretaria de Desarrollo Económico, si, dentro de las bases de datos existentes en sus dependencias, dadas las labores realizadas por cada dependencia, existen Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, que puedan atender el objeto contractual, a fin de establecer una obligación a los oferentes, frente a lo cual los profesionales del área manifestaron:

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD: En atención a su solicitud relacionada con la identificación de emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes que puedan participar en el proceso de licitación pública cuyo objeto es la "Prestación de servicios como operador de la estrategia de alimentación de los programas sociales a cargo de la Secretaría de la Familia e Integración Social del Municipio de Tocancipá", nos permitimos informar que, una vez revisada la base de datos de emprendimientos vinculados al Programa de Discapacidad, actualmente no se encuentran relacionados emprendimientos que cuenten con la capacidad o alcance para suministrar el objeto contractual mencionado.

Lo anterior teniendo en cuenta que los emprendimientos registrados en el programa se enfocan principalmente en actividades de tipo artesanal, manualidades y pequeñas iniciativas productivas, las cuales no corresponden al tipo de operación requerido para la prestación del servicio de alimentación en mención.

A nivel regional y/o nacional se realizó la consulta en la página del RUES https://rues.org.co/ donde no se evidencia información de empresas de personas con discapacidad o que empleen a esta población.

Así mismo se realizó la consulta en la cámara de comercio donde se evidencia que no cuentan actualmente con un registro específico únicamente para empresas de personas con discapacidad o que empleen a esta población.

Por tal razón, atendiendo lo establecido en el Decreto 0286 del 19 de Marzo de 2026, la entidad aplicará los siguientes factores diferenciales:

1. **EN RELACIÓN CON LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

En la oferta debe obrar una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EL MUNICIPIO, por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o una garantía bancaria, o una fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía. Dichas garantías deberán

constituirse dando aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

La garantía de seriedad debe tomarse así:

A) Asegurado / Beneficiario: **El MUNICIPIO DE TOCANCIPA NIT. 899.999.428-8**
B) Cuantía: Quince por ciento **(15%) del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**.
C) Vigencia: Vigencia: **Tres (3) meses**, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
D) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).

Para el caso de emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 287 de 2026, se establece el siguiente criterio habilitante diferencial en relación con la garantía de seriedad de la oferta, la cual debe tomarse así:

E) Asegurado / Beneficiario: **El MUNICIPIO DE TOCANCIPA NIT. 899.999.428-8**
F) Cuantía: Diez por ciento **(10%) del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**.
G) Vigencia: Vigencia: **Tres (3) meses**, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
H) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes).

Para cualquier caso, EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el oferente favorecido con la adjudicación se abstenga de:

i) Suscribir el contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado, en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.
ii) Ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
iii) Otorgar la garantía de cumplimiento exigida por EL MUNICIPIO para amparar el incumplimiento de la obligación del contrato.

Igualmente se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando el proponente proceda al retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, EL MUNICIPIO podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de ésta constituye aceptación plena, por parte del oferente, de todas las previsiones de los pliegos de condiciones y de que se compromete a celebrar el contrato en el evento en que su oferta sea considerada la más favorable.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

2. EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se incorporarán las siguientes obligaciones específicas del contratista:

23. Cuando la ejecución del contrato requiera la subcontratación de bienes o servicios dentro de la cadena de provisión, el contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, conforme a los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4,2,6. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 287 de 2026.
24. En relación con la conformación del equipo de trabajo requerido, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4,2,6. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 287 de 2026.

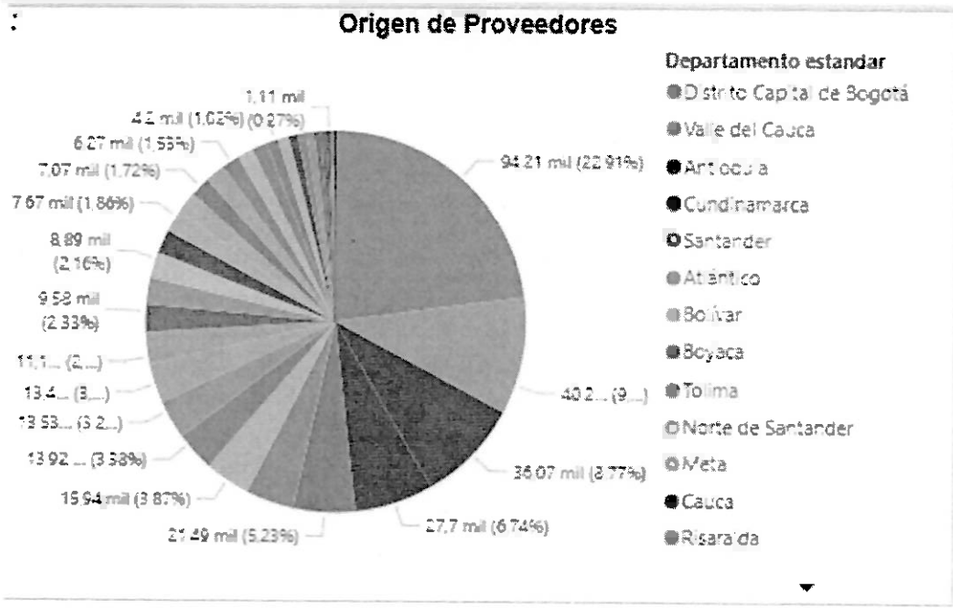
3. EN RELACIÓN CON EL INCENTIVO POR APOYO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se atenderá lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026 aumentando el puntaje diferencial para los emprendimientos y empresas que tengan dentro de su personal personas con discapacidad.

En consecuencia se aumentará el puntaje a otorgar a dos (2) puntos, esto es, el 2% del puntaje total.

DEMANDA

De acuerdo con la información administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a partir de los datos que suministran las entidades estatales, se identifica , para los últimos seis meses (Agosto 2025 a Enero 2026) en el Departamento de Cundinamarca se han suscrito los siguientes contratos mediante modalidades de selección competitivas los principales proveedores nacionales en su mayoría provienen de Bogotá D.C. (22,91%), Valle del Cauca (9 %), Antioquia (8,77%), seguidos de Cundinamarca (6,74%), Santander (5,23%) y otros en menor participación, en modalidades de contratación competitivas.



Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	3172	$10.476.198.434.505	29,96%	1256	$2.454.930.865.529	7,02%	4428	$12.931.129.100.034	36,98%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2285	$6.177.648.941.388	17,67%	484	$334.619.087.375	0,96%	2769	$6.512.268.028.763	18,63%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7083	$3.803.287.277.077	10,84%	2300	$1.358.048.306.488	3,88%	9383	$5.161.343.583.565	14,82%
8111 - Servicios informáticos	3412	$1.970.761.604.264	5,64%	4156	$685.310.077.793	1,96%	7568	$2.656.071.682.057	7,60%
7213 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	711	$2.272.284.763.661	6,50%	69	$178.211.806.873	0,51%	780	$2.450.496.570.534	7,01%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3058	$572.143.564.365	1,64%	653	$291.912.107.245	0,83%	3711	$864.055.671.610	2,47%
8014 - Comercialización y distribución	2682	$457.055.449.213	1,31%	748	$296.045.946.805	0,85%	3430	$753.101.396.018	2,15%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1007	$229.963.503.648	0,66%	180	$361.247.291.867	1,03%	1187	$601.210.795.513	1,72%
7810 - Transporte de correo y carga	467	$386.642.287.072	1,11%	372	$70.127.696.152	0,20%	839	$456.769.983.224	1,31%
5512 - Etiquetado y accesorios	318	$196.882.241.905	0,56%	36	$192.944.744.290	0,55%	354	$389.826.986.285	1,11%
8210 - Publicidad	2620	$240.735.223.772	0,69%	1177	$102.368.839.613	0,29%	3797	$343.102.063.385	0,98%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	406	$255.841.796.614	0,73%	54	$11.227.319.933	0,03%	460	$267.069.116.547	0,76%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	804	$68.325.033.839	0,20%	169	$124.479.850.375	0,36%	973	$212.804.884.184	0,61%
5015 - Aceites y grasas comestibles	70	$183.228.668.699	0,52%	21	$19.519.556.549	0,06%	91	$202.748.185.248	0,58%
8212 - Servicios de reproducción	450	$93.950.385.104	0,27%	151	$56.372.170.744	0,16%	601	$150.324.563.868	0,43%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	443	$126.074.512.096	0,36%	40	$11.699.243.134	0,03%	483	$138.573.761.230	0,40%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	451	$115.653.433.810	0,33%	43	$7.895.247.706	0,02%	494	$123.548.681.516	0,35%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	582	$87.140.882.138	0,25%	288	$22.108.109.467	0,06%	870	$109.246.971.597	0,31%
9013 - Artes interpretativas	338	$68.852.241.965	0,20%	87	$31.812.433.456	0,09%	425	$101.664.725.421	0,29%
5011 - Productos de carne y aves de corral	141	$82.878.611.208	0,24%	64	$15.505.746.268	0,04%	185	$98.384.357.472	0,28%
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	150	$29.529.378.173	0,08%	16	$54.891.532.036	0,16%	166	$84.419.810.209	0,24%
5510 - Medios impresos	454	$36.656.264.992	0,10%	113	$37.248.165.151	0,11%	567	$73.904.430.143	0,21%
5020 - Bebidas	383	$41.253.042.279	0,12%	114	$28.726.467.957	0,08%	497	$69.979.510.236	0,20%
5018 - Productos de panadería	103	$17.168.496.255	0,05%	34	$24.591.999.970	0,07%	137	$41.760.496.225	0,12%
8214 - Diseño gráfico	272	$20.957.459.052	0,06%	336	$15.610.944.097	0,04%	608	$36.568.403.149	0,10%
8211 - Escritura y traducciones	243	$9.897.598.391	0,03%	392	$21.768.057.302	0,06%	635	$31.665.656.693	0,09%
5016 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	130	$7.972.125.797	0,02%	41	$17.787.612.736	0,05%	171	$25.759.738.533	0,07%
8213 - Servicios fotográficos	147	$5.208.548.823	0,01%	148	$13.440.408.662	0,04%	295	$18.648.958.585	0,05%
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil	118	$14.355.821.784	0,04%	12	$269.447.660	0,00%	130	$14.625.269.444	0,04%
5511 - Material electrónico de referencia	55	$8.709.848.547	0,02%	28	$4.343.630.147	0,01%	83	$13.053.478.694	0,04%
3913 - Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	21	$6.943.467.586	0,02%	2	$12.947.634	0,00%	23	$6.956.415.220	0,02%
1213 - Materiales explosivos	10	$1.416.282.479	0,00%	3	$144.614.290	0,00%	13	$1.560.896.769	0,00%
Total	3196	$28.116.228.115.869	80,42%	10577	$6.845.414.139.102	19,58%	46773	$34.961.642.254.771	100,00%

A continuación, se muestran los contratos relacionados con el objeto contractual, reportados por el Municipio de Tocancipá en las vigencias 2021 a 2025, por lo que se relacionan la siguiente contratación encontrada y corroborada en Secop II, así:

ENTIDAD	AÑO	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACION

MUNICIPIO DE TOCANCIPA	2021	SA 023 MT 2021 [7]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)	$2,019,983,044.	AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S	Seleccion Abreviada Menor Cuantia
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	2022	LIC 016 MT 2022 (Presentación de oferta) [8]	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS)	$2,688,816,856.	Makroeventos Colombia Ltda	Licitación pública
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	2023	LIC 006 MT 2023 (Presentación de oferta) [9]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS).	$1,599,965,480.	Makroeventos Colombia Ltda	Licitación pública
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	2024	CTOINT 004 MT2024 [10]	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA GERENCIA OPERATIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES EN TORNO A LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE LA COLOMBIANIDAD, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.	$2,394,955,362.	Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible IVEST IN SABANA	Contratación Directa (con ofertas)
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	2025	CTOINT 005 MT 2025 [11]	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$1,327,376,688.	EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	Contratación directa
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	2025	CTOINT 009 MT 2025 [12]	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, TECNICAS Y OPERATIVAS PARA LOS EVENTOS A DESARROLLARSE EN TORNO A LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE LA COLOMBIANIDAD Y FESTIVAL GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$3,277,625,991.	Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible IVEST IN SABANA	Contratación Directa (con ofertas)

En la contratación adelantada por otras Entidades relacionada con el objeto y/o alcance del presente proceso de selección se relacionan las siguientes:

AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2025	LICITACION PUBLICA	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ – BOGOTA [13]	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	$3,632,397,682
2025	LICITACION PUBLICA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR [14]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.	$2,999,177,190
2025	LICITACION PUBLICA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA [15]	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES 2025	$3,129,997,940
2025	LICITACION PUBLICA	DEPARTAMENTO DE CORDOBA [16]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL A CARGO DE LAS	$2,000,000,000

[7] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2347083
[8] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3081445
[9] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4757257
[10] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6723931
[11] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8115268
[12] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8758735
[13] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048741
[14] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9360577
[15] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8945465
[16] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9792972

			SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
2025	LICITACION PUBLICA	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY [17]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL MONTAJE Y LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$2,892,403,544
2025	LICITACION PUBLICA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL [18]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2025	$2,727,593,917
2025	LICITACION PUBLICA	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL [19]	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE LA GESTIÓN LOGÍSTICA, SUMINISTRO DE INSUMOS, PRODUCCIÓN TÉCNICA, OPERACIÓN, GESTIÓN DE PERMISOS Y PROMOCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS LIDERADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL	$3,250,000,000

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Entidad procedió a realizar solicitud de cotización a algunos de los potenciales proveedores con la información suficiente que permita determinar el precio del servicio a adquirir comprendiendo las dinámicas del mercado y obteniendo así el presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La relación de proveedores a quienes se realizó dicha solicitud de cotización se describe a continuación: PALERMO ENTERTAINMET con NIT 901.655.341-6, SERVICIOS LOGISTICOS COLOMBIA LIVE SAS con NIT 901.424.398-4 y SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS S&S SAS con NIT 901.964.411-9.

A continuación, se detalla el valor de las cotizaciones recibidas. En consecuencia, de acuerdo con el valor promedio de las cotizaciones, se establece el Presupuesto Oficial, así:

PROVEEDOR	VALOR TOTAL COTIZACIÓN INCLUIDO IVA
COTIZACION 1: PALERMO ENTERTAINMET	$1.742.586.339
COTIZACION 2: SERVICIOS LOGISTICOS COLOMBIA LIVE SAS	$1.765.671.499
COTIZACION 3: SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS S&S SAS	$1.722.886.843
PROMEDIO	$1.743.714.894

Nota: El valor del presupuesto oficial es resultado del promedio del valor unitario antes de IVA, multiplicado por el valor unitario del impuesto IVA por las cantidades o unidades requeridas por ítem.

Se anexa matriz del estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

De acuerdo con el valor promedio de las cotizaciones, se establece el Presupuesto Oficial por la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.743.7114.894).**

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Secretaria de Familia e Integración Social

Elaboró: Irma Constanza Mejorano Rincón– Profesional Universitario (E) DF - SDIS
Revisó componente jurídico: Fernando Reyes-Abogado-Contratista SFIS
Revisó: Diana Carolina Chauta Gutiérrez– Directora de Familia
Revisó: Viviana Andrea Pulido Pérez - Directora de Programas Sociales
Aprobó: Aleyda Beyanith Gaviria Montoya, Secretaria de Familia e Integración Social

[17] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8893379
[18] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8730142
[19] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8860361